

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

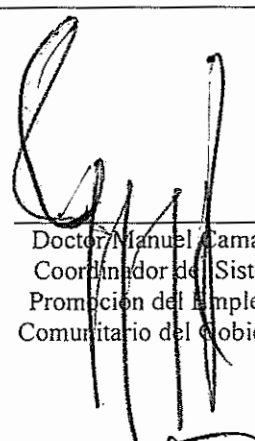
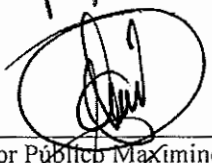
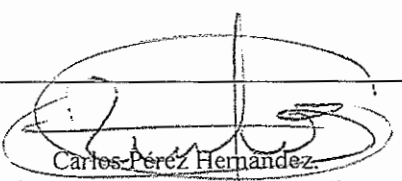
DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 10 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Ca

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 11 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
1. De la revisión efectuada al marco jurídico administrativo que regula la estructura, organización y funcionamiento, así como las facultades y obligaciones de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, se observa que la Coordinación no cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos necesarios para la inducción y el entrenamiento del personal y el buen funcionamiento de las tareas públicas, así como con los correspondientes Códigos de Ética y de Conducta a los que deban sujetarse los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, los cuales deben estar aprobados y publicados en el periódico Oficial del Gobierno del Estado. CAUSAS: - Inobservancia del marco normativo establecido. - Falta de seguimiento por parte de los responsables de la administración de la Coordinación. EFFECTOS: - Debilidad de los procesos administrativos implementados. - Incumplimiento de metas y objetivos establecidos. - Prácticas inadecuadas por parte del personal. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	PREVENTIVA: El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá instruir a las áreas que corresponda a efecto de que realicen las acciones y gestiones necesarias con el fin de contar con el marco jurídico administrativo que permita dar cabal cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de las unidades administrativas que la integran, así como coadyuvar a que las actividades y procesos administrativos que desempeña el personal se realicen de manera eficaz y eficiente, promoviendo además la integridad y los valores éticos y una línea de actuación apropiada que evite actos de corrupción y prevea medidas disciplinarias cuando sea necesario. CORRECTIVA: Se deberán realizar las acciones necesarias a efecto de que sean formulados y autorizados los Manuales de Organización y de Procedimientos, así como los Códigos de Ética y de Conducta, dando el seguimiento correspondiente hasta su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de lo cual se deberá enviar evidencia a este Órgano de Control para su verificación respectiva.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Carlos Pérez Hernández. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Ejecución, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 12 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 1, 14, 20, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 151 fracción IX del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018. • Artículo 5 fracción II del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 10 fracciones XII, XIV y XXV, 11 fracciones I y VIII, 12 fracciones I y V, 28 fracciones I y II, 33 fracciones I y II y 34 fracción III del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 13 fracción V, 14 fracción III, 17 primer párrafo y 18 fracciones III, IV y VI de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

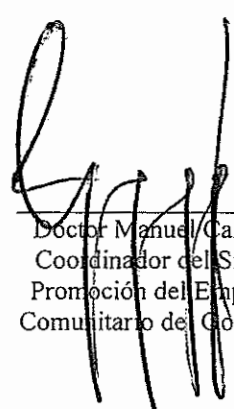
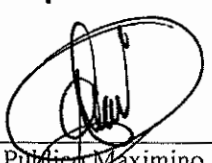
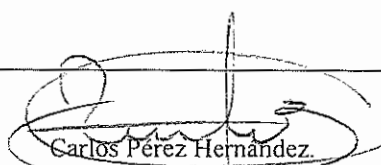
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 13 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
2. No se ha dado observancia a lo establecido en los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, relativo a la celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Control Interno de la Coordinación, las cuales deben ser efectuados dentro de los treinta días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, toda vez que de la revisión a la documentación presentada, únicamente se cuenta con el Acta de Ratificación y/o Actualización de los Integrantes del Comité, así como el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fechas veintiocho de mayo y doce de julio de dos mil dieciocho respectivamente, por lo que se determina que no ha dado cabal cumplimiento a los objetivos y atribuciones establecidas. Asimismo, se observa que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación carece de evidencia documental que ampare los puntos relativos a la verificación del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y seguimiento de indicadores, análisis de los factores del Ambiente de Control, seguimiento a la implantación y actualización del Sistema de Control Interno, así como de la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados. CAUSAS: - Inobservancia del marco normativo establecido en materia de control interno. - Falta de seguimiento por parte de los responsables de la administración de la Coordinación.	PREVENTIVA: Se deberá dar observancia a lo establecido en los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, relativo a la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Control Interno que en su caso corresponda, a efecto de contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales, impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, contribuir a la administración de riesgos e impulsar su materialización, así como agregar valor a la gestión institucional. CORRECTIVA: Deberán ser efectuadas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Control Interno que en su caso correspondan, a efecto de que se dé cumplimiento de los objetivos y atribuciones establecidas, enviando evidencia de las mismas, con la documentación soporte que en su caso corresponda a este Órgano de Control para su verificación y validación correspondiente.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Carlos Pérez Hernández. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: **"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".** TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No.: 14 DE 42.

ÁREA REVISADA: **ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.

ORDEN DE AUDITORÍA
NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
<u>EFFECTOS:</u> - Deficiencias en el desarrollo de actividades y procesos. - Incumplimiento de metas y objetivos. - Se tiene una mayor probabilidad a la materialización de riesgos. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 3, 13, 16, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal - Artículo 5 fracciones II, III, VI y VIII del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. - Artículos 10 fracciones III, IV, XII, XIV y XVIII, 28 fracciones I y II, 33 fracciones I, II y V, 35 fracción V y 36 fracción X del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Asimismo, deberá remitirse evidencia documental que ampare los puntos relativos a la verificación del cumplimiento de objetivos, metas institucionales y seguimiento de indicadores, análisis de los factores del Ambiente de Control, seguimiento a la implantación y actualización del Sistema de Control Interno, así como de la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

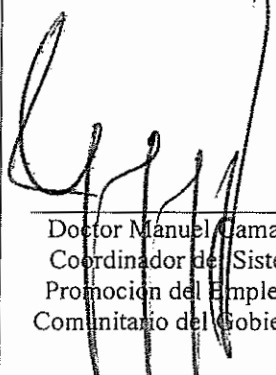
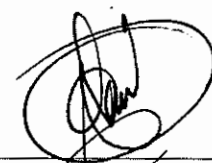
Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: **"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".** TIPO DE AUDITORÍA:
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL. INTERNA FINANCIERA Y DE
REVISADA: CUMPLIMIENTO.

HOJA No.: 15 DE 42.

ORDEN DE AUDITORÍA
NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
3. De la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno aplicado a la Coordinación, con la finalidad de determinar la existencia de los componentes del control interno, así como para identificar áreas de oportunidad que puedan incidir en su fortalecimiento, y derivado de la valoración de las respuestas emitidas así como de las evidencias documentales presentadas, con base a los parámetros cuantitativos y cualitativos establecidos para el análisis de la información obtenida, se determina que el status de implantación del Sistema de Control Interno de la Coordinación de acuerdo a la tabla de rangos es bajo, por lo que se requieren mejoras sustanciales para su establecimiento y/o fortalecimiento correspondiente. ANEXO I. <u>CAUSAS:</u> - Inobservancia del marco normativo establecido en materia de control interno. - Falta de seguimiento por parte de los responsables de la administración de la Coordinación. <u>EFFECTOS:</u> - Deficiencias en el desarrollo de actividades y procesos. - Incumplimiento de metas y objetivos. - Se tiene una mayor probabilidad a la materialización de riesgos.	<u>PREVENTIVA:</u> Se deberá dar observancia a lo establecido en los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, a efecto de implementar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos de la Coordinación, así como fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas para una adecuada rendición cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública. <u>CORRECTIVA:</u> Se deberá dar atención a las recomendaciones emitidas derivadas de la aplicación del Cuestionario de Evaluación de Control Interno con la finalidad de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno institucional, necesario para conducir las actividades hacia el logro de las metas y objetivos establecidos, evaluar y supervisar su funcionamiento y ordenar las acciones para su mejora continua, enviando evidencia de las acciones efectuadas a este Órgano de Control para su verificación y validación respectiva.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador de Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 16 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 3, 15, 16, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículo 5 fracciones II, III, VI y VIII del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 10 fracciones II, III, IV, XII, XIV y XVIII y 11 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

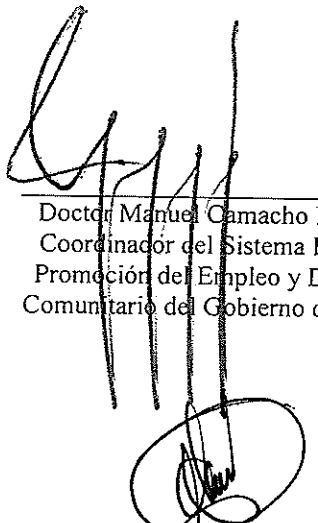
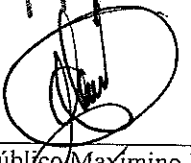
Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 17 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
4. De la revisión a la información y documentación proporcionada correspondiente al Capítulo 1000 Servicios Personales, se observa que la Plantilla de Personal para el ejercicio dos mil dieciocho, no se encuentra autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno. En el mismo sentido se observa que el organigrama presentado por la Coordinación no cuenta con la autorización expresa de la Contraloría del Ejecutivo. CAUSAS: - Inobservancia de lo estipulado en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. EFFECTOS: - No se tienen plenamente identificadas las líneas de autoridad a través de las cuales se asignan y delimitan atribuciones y responsabilidades al personal. - Incumplimiento de metas y objetivos. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 18 fracción III de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.	PREVENTIVA: El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá girar las instrucciones necesarias a las áreas que correspondan a efecto de que se dé observancia a lo estipulado en materia de servicios personales en el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, a efecto de que la plantilla de personal y el organigrama de la Coordinación cuenten con la autorización expresa de la Oficialía Mayor de Gobierno y la Contraloría del Ejecutivo respectivamente. CORRECTIVA: Se deberán realizar las acciones y gestiones necesarias a efecto de que la plantilla de personal, así como el organigrama cuenten con la autorización expresa de la Oficialía Mayor de Gobierno y la Contraloría del Ejecutivo respectivamente, enviando evidencia a este Órgano de Control para su verificación y validación.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 18 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 13 fracción I y 42 fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. • Artículo 5 fracciones II y V del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 10 fracciones XI, XIV y XV, 28 fracción II y 30 fracción I del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

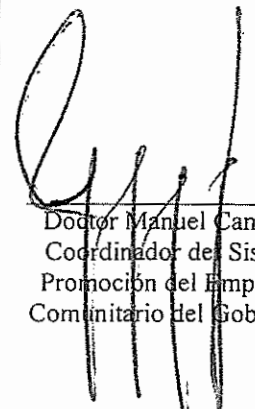
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 19 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
5. De la revisión a los expedientes del personal adscrito a la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, proporcionados por el Departamento de Recursos Humanos, se observa que los mismos no se encuentran debidamente integrados, toda vez que se identificó documentación faltante en los mismos, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno. Asimismo, se identificó que no se encuentran integrados los nombramientos que acrediten el empleo, cargo o comisión desempeñado correspondientes a directores y jefes de departamento. ANEXO II. CAUSAS: - Inobservancia del marco normativo en materia de recursos humanos. - Falta de control por parte de la Dirección Administrativa y del Departamento de Recursos Humanos. - Debilidades en el proceso administrativo en relación a la contratación del personal. EFFECTOS: - Inadecuada contratación del personal. - Deficiencias en el desarrollo de las actividades encomendadas. - Incumplimiento de los objetivos y metas de la Coordinación.	PREVENTIVA: El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento de Recursos Humanos a efecto de que sean implementadas las medidas de control que permitan la adecuada integración documental de los expedientes del personal en observancia del marco normativo establecido para tal efecto. CORRECTIVA: Deberán ser recabados e integrados los documentos faltantes a los expedientes del personal observado, los avisos de movimientos al padrón de personal, así como los nombramientos que acrediten el empleo, cargo o comisión encomendado correspondientes a directores y Jefes de Departamento que en su caso corresponda, y enviar evidencia a este Órgano de Control para su verificación y validación respectiva.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 20 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 9 y 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 5 fracción V del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 10 fracciones V, XII y XIV, 28 fracciones I, II, V y XIII, y 30 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Numeral II, punto 2.1 documentos de ingreso, del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

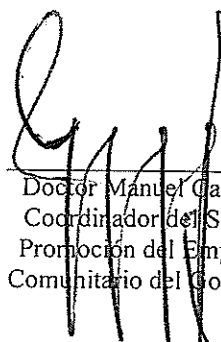
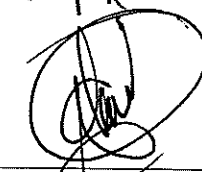
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 21 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.										
6. De la revisión a la documentación e información relativa al control de asistencia del personal, se observa lo siguiente: a) Se identificó desfase en el envío de los resúmenes de aplicación de descuentos a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, toda vez que el reporte de incidencias correspondiente a marzo se remitió hasta el mes de septiembre, en tanto que los correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio, se enviaron en octubre de dos mil dieciocho respectivamente. b) No fueron presentados los reportes de incidencias del personal de la Coordinación, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de dos mil dieciocho respectivamente. c) No fueron presentados los reportes de asistencia y de incidencias del personal adscrito que se encuentra en la Oficina Central del Servicio Nacional del Empleo, así como en las Unidades Regionales, correspondientes a los siguientes periodos: <table><tr><th>OFICINA CENTRAL / UNIDAD REGIONAL</th><th>PERÍODO.</th></tr><tr><td>S.N.E. San Pablo Apetatlán.</td><td> - Enero. - Junio a noviembre. </td></tr><tr><td>S.N.E. Zacatelco.</td><td> - Enero y febrero. - Septiembre a noviembre. </td></tr><tr><td>S.N.E. Apizaco.</td><td> - Enero y febrero. - Septiembre a noviembre. </td></tr><tr><td>S.N.E. Calpulalpan.</td><td> - Enero a noviembre. </td></tr></table>	OFICINA CENTRAL / UNIDAD REGIONAL	PERÍODO.	S.N.E. San Pablo Apetatlán.	- Enero. - Junio a noviembre.	S.N.E. Zacatelco.	- Enero y febrero. - Septiembre a noviembre.	S.N.E. Apizaco.	- Enero y febrero. - Septiembre a noviembre.	S.N.E. Calpulalpan.	Enero a noviembre.	PREVENTIVA: El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento de Recursos Humanos a efecto de que sean implementadas las medidas que permitan establecer un adecuado control de asistencias del personal, con la finalidad de que sean generados de manera oportuna los reportes mensuales de asistencia y de incidencias correspondientes, y sean enviados a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno para la aplicación de los descuentos que procedan. CORRECTIVA: a) Se deberá remitir a este Órgano de Control documentación que soporte y justifique el desfase en el envío de los resúmenes de aplicación de descuentos a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno observados, así como evidencia de la aplicación de los descuentos respectivos. b) Se deberán enviar a este Órgano de Control los reportes de incidencias del personal la Coordinación, correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.
OFICINA CENTRAL / UNIDAD REGIONAL	PERÍODO.											
S.N.E. San Pablo Apetatlán.	- Enero. - Junio a noviembre.											
S.N.E. Zacatelco.	- Enero y febrero. - Septiembre a noviembre.											
S.N.E. Apizaco.	- Enero y febrero. - Septiembre a noviembre.											
S.N.E. Calpulalpan.	Enero a noviembre.											

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 22 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
d) De la revisión al reporte generado por el sistema de registro de asistencia del personal de la Coordinación (reloj checador), por el período de enero a noviembre de dos mil dieciocho, se detectó que treinta y seis trabajadores que se encuentran en la plantilla de personal presentada, así como en las nóminas de pago no registraron su asistencia en el reloj checador durante períodos prolongados, en tanto que doce trabajadores no se encuentran dados de alta para registrar su asistencia, sin contar con la justificación correspondiente. ANEXOS III y IV. <u>CAUSAS:</u> - Inobservancia del marco normativo en materia de recursos humanos. - Falta de control por parte de la Dirección Administrativa y del Departamento de Recursos Humanos. <u>EFFECTOS:</u> - Deficiencias en el desarrollo de las actividades encomendadas al personal. - Incumplimiento de los objetivos y metas de la Coordinación. - Detrimento de los recursos asignados a la Coordinación por los sueldos pagados no devengados. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	de dos mil dieciocho, evidencia del envío de los resúmenes de aplicación de descuentos a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, así como de la aplicación de los descuentos que en su caso corresponda. c) Se deberán remitir a este Órgano de Control los reportes de asistencia y de incidencias del personal, así como evidencia de la aplicación de los descuentos que en su caso correspondan. d) Se deberá remitir a este Órgano de control documentación que soporte y justifique la omisión en el registro de asistencias de los trabajadores observados en los anexos III y IV según corresponda; caso contrario, deberá enviarse evidencia de la aplicación de los descuentos procedentes.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 23 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículo 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 5 fracción V del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 10 fracciones V, XII, XIV y XV, 28 fracciones I, II, V y XIII, y 30 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Lineamientos para el Control de Asistencia, establecidos en la Circular RH/RL/002-2015.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

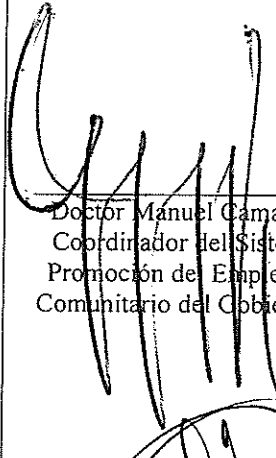
Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 24 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
7. Como resultado de la revisión y análisis al pago de nómina del personal que labora en la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, se observa que se realizaron pagos improcedentes por sueldos y prestaciones correspondientes al mes de noviembre de dos mil dieciocho por la cantidad de \$12,791.85 (doce mil setecientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional), toda vez que derivado de la solicitud de información efectuada al Doctor Manuel Camacho Higareda, Secretario de Educación Pública y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala mediante oficio número CE/DSFCA/CA/18/12-2894 de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, con la finalidad de verificar la compatibilidad de horario del personal que labora en la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, la cual fue contestada por la Contralor Interno, Contadora Pública Leticia Santillán Gracia, con oficio número C.I./1488/2018 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, se informa que la ciudadana María de Lourdes Ruiz Rodríguez, se encuentra adscrito como trabajador activo de la Secretaría de Educación Pública del Estado, y ha recibido pagos de manera quincenal durante el mismo período de tiempo, por lo que se determina que existe incompatibilidad de horarios. ANEXO V. CAUSAS: - Deficiencias en el proceso de reclutamiento y selección de personal. - Dolo o mala fe del personal de nuevo ingreso.	<u>PREVENTIVA:</u> El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento de Recursos Humanos con la finalidad de que se implementen las medidas de control necesarias a efecto de establecer un adecuado proceso de reclutamiento y selección de personal que permita identificar que el personal de nuevo ingreso cuenta con disponibilidad para el ejercicio pleno del empleo, cargo o comisión encomendado, y no se encuentra imposibilitado legalmente y/o por incompatibilidad de horario. <u>CORRECTIVA:</u> Se deberá presentar a este Órgano de control evidencia documental que funde y justifique la contratación del personal observado, documentación que soporte el trabajo desarrollado, así como el reporte de asistencia por el periodo laborado; caso contrario, deberá realizarse el reintegro de los pagos efectuados	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Carlos Pérez Hernández. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 25 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
- No se requiere declaración al personal de nuevo ingreso sobre la compatibilidad de horarios con el empleo, cargo o comisión asignado con algún otro desempeñado y remunerado por la Federación, el Estado o los municipios. <u>EFFECTOS:</u> - Deficiencias en el desarrollo de las actividades del personal. - Incumplimiento de metas y objetivos de la Coordinación. - Daños y perjuicios a la Hacienda Pública por los pagos improcedentes efectuados. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 5 fracción V del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. - Artículos 10 fracciones V, XII, XIV y XV, 28 fracciones I, II, V, VI y XIII, y 30 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

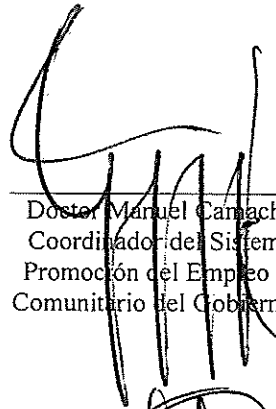
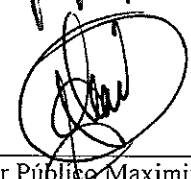
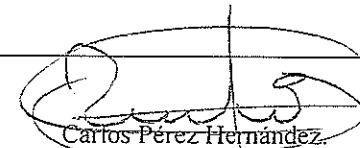
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 26 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
8. Como resultado de la revisión y análisis al pago de nómina del personal que labora en la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, se observa que, durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta de noviembre de dos mil dieciocho, se realizaron pagos improcedentes por sueldos y prestaciones por un importe total de \$179,937.52 (ciento setenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 52/100 Moneda Nacional), toda vez que derivado de la solicitud de información efectuada al Licenciado Agustín Vázquez Hernández, Encargado de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo Tlaxcala, mediante oficio número CE/DSFCA/CA/19/02-0720 de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, con la finalidad de verificar la compatibilidad de horario del personal que labora en la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, la cual fue contestada con oficio número SNET/061/2019 de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, se informa que el ciudadano Juan Carlos Cuevas Zárate se encuentra adscrito como personal con plaza federal del Servicio Nacional de Empleo Unidad Central, y ha recibido pagos de manera quincenal durante el mismo periodo de tiempo, por lo que se determina que existe incompatibilidad de horarios. ANEXO VI. CAUSAS: - Deficiencias en el proceso de reclutamiento y selección de personal. - Dolo o mala fe del personal de nuevo ingreso.	<u>PREVENTIVA:</u> El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento de Recursos Humanos con la finalidad de que se implementen las medidas de control necesarias a efecto de establecer un adecuado proceso de reclutamiento y selección de personal que permita identificar que el personal de nuevo ingreso cuenta con disponibilidad para el ejercicio pleno del empleo, cargo o comisión encomendado, y no se encuentra imposibilitado legalmente y/o por incompatibilidad de horario. <u>CORRECTIVA:</u> Se deberá presentar a este Órgano de control evidencia documental que funde y justifique la contratación del personal observado, documentación que soporte el trabajo desarrollado, así como el reporte de asistencia por el periodo laborado; caso contrario, deberá realizarse el reintegro de los pagos efectuados.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Carlos Pérez Hernández. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 27 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
- No se requiere declaración al personal de nuevo ingreso sobre la compatibilidad de horarios con el empleo, cargo o comisión asignado con algún otro desempeñado y remunerado por la Federación, el Estado o los municipios. <u>EFFECTOS:</u> - Deficiencias en el desarrollo de las actividades del personal. - Incumplimiento de metas y objetivos de la Coordinación. - Daños y perjuicios a la Hacienda Pública por los pagos improcedentes efectuados. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 5 fracción V del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. - Artículos 10 fracciones V, XII, XIV y XV, 28 fracciones I, II, V, VI y XIII, y 30 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

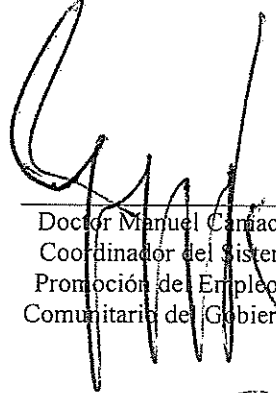
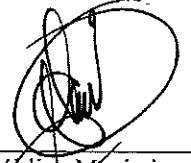
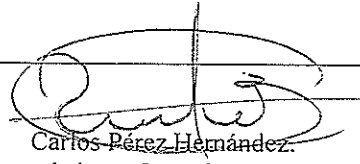
Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 28 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
9. De la revisión a las nóminas de pago del personal, así como al reporte generado por el sistema de registro de asistencia del personal de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado (reloj checador), por el período de enero a noviembre de dos mil dieciocho, y como resultado de las entrevistas realizadas a los trabajadores en sus respectivas áreas de adscripción los días 24, 25 y 28 de enero de dos mil diecinueve, se observa que se efectuaron pagos de nómina al ciudadano Ramiro Licona Pérez, con nombramiento de Honorarios Asimilables a Salarios, el cual no fue localizado en el área en que está adscrito de acuerdo a la plantilla de personal al mes de noviembre de dos mil dieciocho proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación, de tal forma se determinan pagos de nómina improcedentes por un monto total de \$149,518.85 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos 85/100 Moneda Nacional), toda vez que no existe evidencia en los reportes de asistencia y en las inspecciones físicas practicadas por este Órgano de Control de que el personal observado labore y/o desarrolle alguna actividad en la Coordinación. ANEXO VII. <u>CAUSAS:</u> - Inobservancia del marco normativo en materia de recursos humanos. - Falta de control por parte de la Dirección Administrativa y del Departamento de Recursos Humanos. - Deficiencias en el proceso de reclutamiento y selección de personal.	<u>PREVENTIVA:</u> El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento de Recursos Humanos con la finalidad de implementar un adecuado sistema de control en la selección, reclutamiento, contratación y control del personal, que permita minimizar el riesgo de realizar pagos a personal que no se encuentra realizando actividades dentro de la Coordinación. <u>CORRECTIVA:</u> Se deberá presentar a este Órgano de control evidencia documental que demuestre que el personal observado desarrolló actividades dentro de la Coordinación durante el período observado, (reportes de asistencia, informe de actividades debidamente firmadas por el jefe de área al que se encuentra adscrito); caso contrario deberán realizarse las acciones necesarias a efecto de que sea reintegrado el monto observado.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Carlos Pérez Hernández. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 29 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
- Deficiencias en el sistema de control de asistencia. <u>EFFECTOS:</u> - Deficiencias en el desarrollo de las actividades del personal. - Incumplimiento de metas y objetivos de la Coordinación. - Daños y perjuicios a la Hacienda Pública por los pagos improcedentes efectuados. - Insuficiencia presupuestal en el capítulo 1000 por pago de sueldos y prestaciones injustificadas y/o no devengadas. - Sanciones administrativas por pagos a personal que no se encuentra laborando en el Instituto. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 48 fracciones I y V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo I sexto y séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018. - Artículo 5 fracción V del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. - Artículos 10 fracciones V, XIV y XV, 28 fracciones I, II, V, VI y XIII, y 30 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

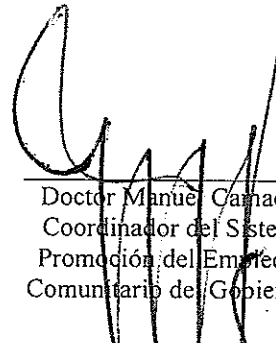
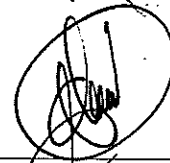
Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

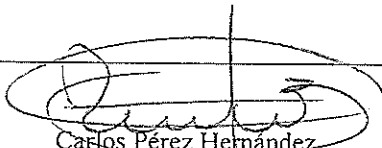
**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 30 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
10. De la revisión a las pólizas de registro correspondientes al control contable y presupuestal implementado por la Coordinación, se observa que no se conserva copia de la documentación comprobatoria relativa al reembolso de gastos médicos efectuados a personal por un importe de \$109,856.84 (Ciento nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos 84/100 Moneda Nacional), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y 48 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. ANEXO VIII. <u>CAUSAS:</u> - Inobservancia del marco normativo en materia de control, ejecución y comprobación de recursos. - Deficiente control administrativo por parte de los responsables del manejo de los recursos. <u>EFFECTOS:</u> - Inadecuado ejercicio de los recursos asignados. - Faltante de documentación comprobatoria que ayude a soportar adecuadamente las erogaciones realizadas.	<u>PREVENTIVA:</u> El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá girar las instrucciones pertinentes a la Dirección Administrativa a efecto de que se implementen las medidas de control necesarias que permitan que el ejercicio de los recursos sea debidamente soportado con la documentación comprobatoria y justificativa que en su caso corresponda. <u>CORRECTIVA:</u> Se deberá presentar a este Órgano de control para su verificación y validación correspondiente la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos correspondientes al reembolso de gastos médicos al personal.	 Doctor Manuel Camacho Higuera. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 31 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 302, 305 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 154 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018. • Artículo 48 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. • Artículo 5 fracción V del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 9, 10 fracciones XII, XIV y XV, 28 fracciones I, IV, XII y XVII, 29 fracciones III, IV, V, VII y IX, 30 fracción III, 31 fracción II y 37 del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Acuerdo que establece los Lineamientos para la Presentación del Servicio de Salud a Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

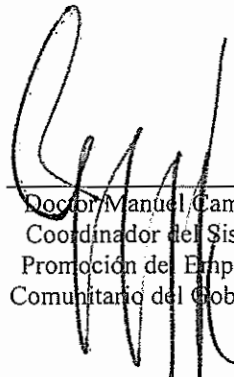
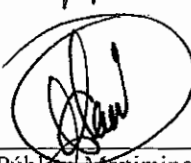
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 32 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
11. Se identificó ministración de recursos a la Coordinación con cargo a la partida 4111 Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo, destinados para la ejecución de Proyectos Productivos 2018, por un importe de \$388,000.00 (trescientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Al respecto, y derivado de la revisión a la documentación proporcionada se observa lo siguiente: a) No se presentó evidencia documental de las solicitudes de apoyo recibidas, ni de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité Técnico de Proyectos Productivos Comunitarios efectuadas que en su caso correspondan, a efecto de analizar y dictaminar a los beneficiarios para el financiamiento de proyectos productivos. b) Derivado de lo anterior, se observa que a la fecha de la revisión no han sido ejercidos los recursos asignados, toda vez que la cuenta bancaria número 00111881957 de BBVA Bancomer, S.A., destinada para el manejo de los recursos, refleja saldo disponible al treinta de noviembre de dos mil dieciocho por un importe de \$388.011.96 (trescientos ochenta y ocho mil once pesos 96/100 Moneda Nacional). CAUSAS: - Inobservancia del marco normativo establecido para el ejercicio de los recursos del Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. - No fueron efectuadas las sesiones ordinarias mensuales del Comité Técnico de Proyectos Productivos.	PREVENTIVA: El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá instruir a las áreas competentes para que las mismas establezcan los controles internos administrativos, contables y financieros necesarios que permitan que la ejecución de los programas y proyectos, así como el ejercicio de los recursos asignados para tal efecto se encuentren debidamente soportados y se realicen de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente para el logro de las metas y objetivos establecidos. CORRECTIVA: Correspondiente a los incisos a) y b): Se deberán llevar a cabo las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité Técnico de Proyectos Productivos que en su caso correspondan a efecto de que sean analizadas las solicitudes de apoyo recibidas y dictaminar las susceptibles de ser beneficiadas, realizar la entrega de los apoyos correspondiente, integrar la documentación comprobatoria y justificativa pertinente y enviar evidencia a este Órgano de Control para su verificación y validación respectiva.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 33 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
- Falta de seguimiento por parte de los responsables de la administración de la Coordinación. <u>EFFECTOS:</u> - Deficiente ejercicio y comprobación de los recursos asignados. - Incumplimiento de metas y objetivos establecidos. - Subejercicio presupuestal. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículo 302, 305, 309 y 310 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículos 154 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2018. - Artículo 5 fracciones V y VI del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. - Artículos 10 fracciones III, XII, XIV, XV y XVIII, 28 fracciones I, IV y XVII y 29 fracciones III, VII y IX del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

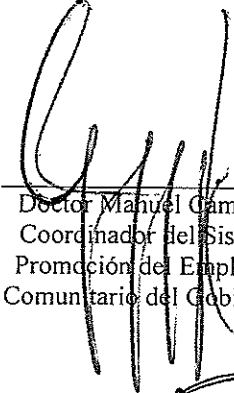
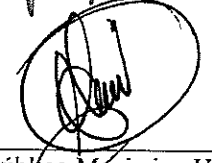
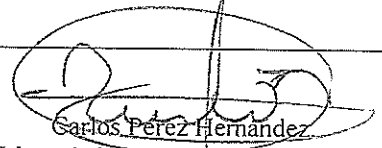
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 34 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
12. De la revisión a la documentación relativa a la situación que guarda el Programa Especial para Invernaderos por el período comprendido del primero de enero al treinta de noviembre de dos mil dieciocho, se observa lo siguiente: a) A la fecha de la revisión no se cuenta con un control administrativo, contable y financiero que permita conocer el saldo de la cartera de créditos otorgados, de las recuperaciones realizadas, de la cartera vencida y de los intereses generados que a la fecha correspondan. b) La cuenta bancaria número 0152754592 de BBVA Bancomer, S.A., destinada para el manejo de los recursos, refleja saldo disponible sin utilizar al treinta de noviembre de dos mil dieciocho por \$361,381.16 (trescientos sesenta y un mil trescientos ochenta y un pesos 16/100 Moneda Nacional), al respecto no se presentó evidencia de las sesiones del Comité Técnico para el financiamiento de nuevos proyectos. c) La cartera vencida del Programa presentada por el Departamento Jurídico de la Coordinación, refleja adeudos provenientes de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2016 por un importe total de \$566,340.96 (quinientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 96/100 Moneda Nacional). ANEXO IX. CAUSAS: Falta de seguimiento por parte de los responsables de la administración de la Coordinación para el otorgamiento y recuperación de créditos.	PREVENTIVA: El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá instruir a las áreas competentes para que las mismas establezcan los controles internos administrativos, contables y financieros necesarios que permitan que la ejecución de los programas y proyectos, así como el ejercicio de los recursos asignados para tal efecto se encuentren debidamente soportados y se realicen de manera eficiente, eficaz y transparente para el logro de las metas y objetivos establecidos y el cuidado del patrimonio de la Coordinación. CORRECTIVA: Correspondiente al inciso a): Se deberá revisar el expediente documental de cada uno de los créditos otorgados, así como la información financiera que en su caso corresponda con la finalidad de que sea generado un control administrativo, contable y financiero que permita conocer el saldo de la cartera de créditos otorgados y de las recuperaciones realizadas, y determinar el monto real de la cartera vencida y de los intereses generados, enviando evidencia a este Órgano de control para su verificación y validación correspondiente.	 Doctor Manuel Camacho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Carlos Pérez Hernández Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 35 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
- Deficiencias en el control administrativo establecido. <u>EFFECTOS:</u> - Inadecuado manejo de los recursos asignados. - Inconsistencias en la información financiera y patrimonial. - No se cuenta con recursos para financiar nuevos proyectos. - Detrimento de los recursos asignados al programa por la falta de recuperación de los créditos otorgados. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 17, 34, 35, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Artículo 302, 305, 309 y 310 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Artículo 5 fracciones V y VI del Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. - Artículos 10 fracciones III, XII, XIV, XV y XVIII, 12 fracciones I y II, 28 fracciones I, IV y XVII y 29 fracciones III, VII y IX del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. - Reorientación de las Economías, Título Primero, Capítulo III del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público.	Correspondiente al inciso b): Se deberán efectuar las acciones y gestiones conducentes a efecto de que el saldo disponible de la cuenta bancaria destinada para el manejo de los recursos sea aplicado al financiamiento de nuevos proyectos o en su caso sean reorientados para el cumplimiento de otras metas y objetivos, para lo cual se deberá contar con la autorización que en su caso corresponda, enviando evidencia a este Órgano de control para su verificación y validación respectiva. Correspondiente al inciso c): Se deberá dar el seguimiento pertinente a los procedimientos judiciales iniciados a efecto de que los adeudos reflejados derivados del incumplimiento de las devoluciones en los tiempos y montos de los créditos otorgados sean recuperados, enviando evidencia a este Órgano de control de las acciones y gestiones realizadas para su verificación y validación correspondiente.	SIN TEXTO.

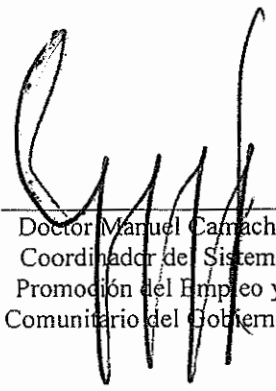
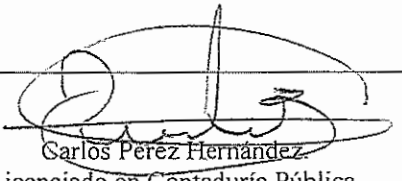
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 36 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
13. Como resultado de la revisión practicada a la documentación e información, relativa al otorgamiento, control, recuperación de cartera, seguimiento y el registro contable, implementado por la Coordinación, para la administración de los recursos del Fondo para la creación y apoyo de microempresas, artesanías y actividades agropecuarias del Estado de Tlaxcala, por el período de enero a noviembre de dos mil dieciocho, se observa: a) Para el ejercicio dos mil dieciocho fueron otorgados treinta y ocho créditos para el emprendimiento y/o mejora de proyectos productivos, por un monto de \$1'204,000.00 (un millón doscientos cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de los cuales se observa, que los expedientes de los beneficiarios no fueron integrados de acuerdo a las reglas de operación del Fondo, toda vez que se identificó un faltante del 28% de la documentación necesaria para el otorgamiento del crédito. ANEXO X. b) Los días 17, 18 y 20 de diciembre de dos mil dieciocho, se realizaron visitas de verificación a cada uno de los 38 beneficiarios de los créditos para los proyectos productivos otorgados, identificándose diversas irregularidades las cuales se enuncian a continuación: No se realizaron las vistas de inspección por parte del personal de la Coordinación, para el otorgamiento de los créditos por un monto de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), toda vez que no fueron localizados 6 proyectos y beneficiarios.	PREVENTIVA: El Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado deberá instruir a las áreas competentes para que las mismas establezcan los controles internos administrativos, contables y financieros necesarios que permitan que la ejecución de los fondos y programas cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación que para cada caso sean aplicables, con el propósito de evitar asignaciones discrecionales, incumplimiento de metas y objetivos que representen la inobservancia de la normatividad para minimizar los riesgos de insustentabilidad de los fondos y programas y poder evitar sanciones administrativas, de tal forma deberán remitir a este Órgano de Control evidencia documental de las acciones establecidas. CORRECTIVA: Correspondiente al inciso a): Deberán remitir justificación fundada y motivada, así como autorización por parte de autoridad competente, para realizar el otorgamiento de créditos sin que los beneficiarios cumplan con la totalidad de los documentos solicitados en las reglas de operación del Fondo, caso contrario integrar y presentar a esta Contraloría del	 Doctor Manuel Carracho Higareda. Coordinador del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Contador Público Maximino Hernández. Director Administrativo de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.  Carlos Pérez Hernández. Licenciado en Contaduría Pública. Auditor.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 37 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
- Se observa que el área encargada del otorgamiento de los créditos no verificó y constató la veracidad de los datos asentados en las solicitudes así como la documentación presentada en las mismas, toda vez que en la inspección física, se ubicó la supuesta dirección de 4 proyectos, verificando que en estos no se encuentran establecidos los mismos, ni se encontró al beneficiario, lo que representa un otorgamiento indebido de créditos, por un monto de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional). 2 proyectos fueron ubicados, sin embargo, los mismos no están en operación toda vez que se encontraron cerrados en todas las visitas realizadas, de tal forma se observa que la Coordinación, no ha dado seguimiento a los proyectos productivos para validar que los mismos se encuentren operando por un importe de \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional). - Por cuanto hace a los proyectos números 637, 649 y 651, que representan un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), se observa que se ubicó la dirección proporcionada por los beneficiarios, no obstante, corresponden a su domicilio particular y no a la ubicación del proyecto, de tal forma no hay evidencia de que los mismos están operando y que el crédito se utilizó de acuerdo a las reglas de operación del Fondo.	Ejecutivo la documentación faltante de acuerdo al Anexo I, de no ser así deberán reintegrar el monto de los créditos otorgados a la cuenta bancaria del mismo. Correspondiente al inciso b): Deberán remitir a esta Contraloría del Ejecutivo evidencia documental de que los proyectos descritos en el Anexo II están operando de acuerdo a las especificaciones que los mismos establecieron en la solicitudes de crédito, así mismo enviarán la evidencia de que los beneficiarios han cumplido con los pagos que a la fecha se hayan devengado, caso contrario deberán realizar las acciones necesarias para la recuperación total de los créditos y el reintegro de los mismos a la cuenta bancaria del Fondo de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del mismo. Correspondiente al inciso c): Deberán realizar los registros contables y elaborar los estados financieros del Fondo, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de dos mil dieciocho, por tal remitirán a esta Contraloría del Ejecutivo evidencia documental de los mismos.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 38 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
- El proyecto número 617 por un importe de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), no fue localizado en la dirección proporcionada por el beneficiario, no obstante, el mismo fue ubicado en una dirección distinta, sin embargo, durante la inspección física no se encontró abierto ni se encontraba el beneficiario, de tal forma se presume que no está en funcionamiento. - El proyecto 635 por un importe de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) no se encuentra operando en razón de que el beneficiario indicó en la entrevista, que estima comenzar actividades en el primer trimestre de 2019, lo cual es improcedente de acuerdo a las reglas de operación, por tanto, se observa que no existe un programa de seguimiento por parte de la Coordinación. Derivado de lo anterior se observa que 17 créditos que representan un monto de \$670,000.00 (seiscientos setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), fueron otorgados sin que los mismos cumplieran con los requisitos establecidos en las reglas de operación, así mismo se observa que no se realizaron visitas de inspección, previas y posteriores al otorgamiento de los créditos, ni se han implementado los controles internos para el seguimiento a los créditos otorgados, lo que representa un alto riesgo en la recuperación de los créditos otorgados y el aumento de la cartera vencida, que puede originar la desaparición del Fondo por considerarse insustentable.	Correspondiente a los incisos d) y e): Deberán remitir a esta Contraloría del Ejecutivo evidencia documental de las acciones y los resultados obtenidos de las mismas, respecto de la recuperación de la cartera vencida, de la aportación solidaria al fondo por cobrar y los intereses moratorios por cobrar generados a la fecha, de tal forma enviarán fichas de depósito referenciadas por proyectos, registros contables de los mismos, así como el estado que guarda cada uno de los créditos en cartera vencida y su seguimiento.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA:	"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 39 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
ANEXO XI. c) No se tiene actualizada la información contable y financiera del Fondo para la creación y apoyo de microempresas, artesanías y actividades agropecuarias del Estado de Tlaxcala, toda vez que no fueron presentados los registros correspondientes a los meses de octubre y noviembre de dos mil dieciocho. d) La balanza de comprobación del Fondo refleja al 30 de septiembre de dos mil dieciocho, una cartera vencida de \$5'672,496.88 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 88/100 Moneda Nacional), de tal forma se observa que el sistema de control en la recuperación de los créditos otorgados es deficiente, en detrimento del patrimonio del Fondo. e) En el mismo sentido, se reflejan saldos por recuperar por concepto de Aportación solidaria al fondo por cobrar por un importe de \$631,474.33 (seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 33/100 Moneda Nacional), así como de intereses moratorios por cobrar por un monto de \$10'299,586.46 (diez millones doscientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 46/100 Moneda Nacional), de los cuales no hay evidencia de los procedimientos implementados para su cobro. CAUSAS: Otorgamiento de créditos discrecionalmente, sin que los mismos cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación del Fondo.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

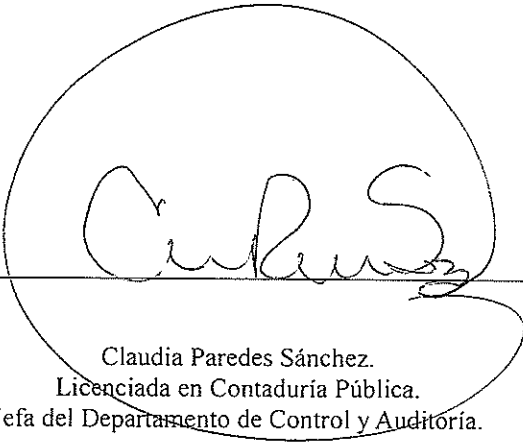
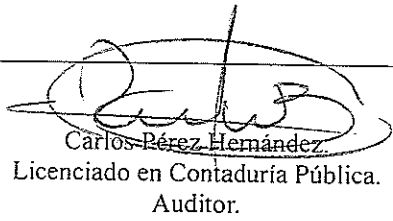
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 40 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA DEPENDENCIA.</u>
- No se ha implementado un sistema de control que permita verificar y validar que la documentación proporcionada por los beneficiarios sea confiable y veraz. - No existe un programa de seguimiento a cada uno de los proyectos beneficiados con los créditos. - El aumento en la cartera vencida implica morosidad de beneficiarios y un deficiente sistema de cobro por parte de la Coordinación. - No se tiene implementado un sistema de control eficiente en materia de registro y control contable y financiero de las operaciones del Fondo. <u>EFFECTOS:</u> - El otorgamiento discrecional de los créditos representa un elevado riesgo de que los recursos del Fondo no se utilicen para los fines establecidos en las reglas de operación del mismo. - Aumento en la cartera vencida del Fondo, que implica la insustentabilidad y desaparición del mismo. - El escaso flujo de efectivo por la ampliación de la cartera vencida, implica un riesgo inherente de no poder financiar nuevos proyectos productivos. - Estados financieros carentes de veracidad por el registro extemporáneo de las operaciones del Fondo, lo que limita y/o condiciona la toma de decisiones. <u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> - Artículo 7 fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 41 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA DEPENDENCIA.
<u>FUNDAMENTO LEGAL:</u> • Artículos 1 párrafos sexto y séptimo y 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018. • Artículo 5 fracción V del Acuerdo que Crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Artículos 10 fracciones VII, XII, XIV, XV y XVIII, 11 fracciones I, VI y VIII, 12 fracciones II y V 22 fracciones II, V y VI, 24 fracciones I, II, III y VIII, 27 fracciones I, V, VI, VII, VIII y IX y 28 fracción I del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. • Reglas de Operación del Fondo para la Creación y Apoyo de Microempresas, Artesanías y Actividades Agropecuarias del Estado de Tlaxcala.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

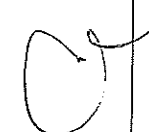
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPENDENCIA:	<u>"COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 42 DE 42.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/18-15.

ANEXOS.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN,
CONTROL Y AUDITORÍA.

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

Clave:							
Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.							
COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
		SI	NO				
AMBIENTE DE CONTROL.				4.76			
1.1	En la Coordinación existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos, u otros ordenamientos aplicables en materia de control interno.	X		C	0.00	Acuerdo que crea la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
1.2	La Coordinación tiene formalizado un Código de Ética.	X		B	0.43	Se anexa copia simple de Oficio CG/C207/18, de fecha 09 de octubre de 2018, turnado a la Contraloría del Ejecutivo, donde se hace entrega del Código de ética para su validación.	
1.3	La Coordinación tiene formalizado un Código de Conducta.	X		B	0.43	Se anexa copia simple de Oficio CG/C115/18, de fecha 25 de mayo de 2018, turnado a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, donde se hace entrega del Código de conducta para su validación.	
1.4	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal de la Coordinación.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
1.5	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta a otras personas con las que se relaciona la Coordinación.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
1.6	Obligación formal de hacer una manifestación por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos de la Coordinación.		X	C	0.00	Sin evidencia.	

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
		SI.	NO.				
1.7	Evidencia de que los funcionarios de la Coordinación destacan los temas éticos, de integridad e importancia del control interno.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
1.8	Procedimiento para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y de Conducta.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
1.9	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
1.10	Línea ética u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
1.11	Informes a instancias superiores del estado que guardan las denuncias de los actos contrarios a la ética y conducta.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
1.12	La Coordinación cuenta con Comités formalmente establecidos para tratar asuntos internos específicos.			A	0.87	Acta de ratificación y/o actualización de los integrantes de control interno de la Coordinación y los Lineamientos generales de control interno y sus normas de aplicación para la Administración Pública Estatal.	

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
		SI.	NO.				
1.13	La Coordinación cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo.	X		A	0.87	Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	
1.14	La Coordinación cuenta con Manual General de Organización.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
1.15	Documento en el que se establezca la estructura organizacional, facultades y atribuciones de las áreas o unidades administrativas y, delegación de funciones y dependencia jerárquica.	X		A	0.87	Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	
1.16	Reglamento, Estatuto o Manual en el que se establecen las funciones y responsabilidades para dar cumplimiento en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
1.17	Documento en el que se establezcan las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y los responsables de las áreas o unidades administrativas.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
1.18	Manual para la administración de los recursos humanos que considere el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción, ascenso y separación del personal.		X	C	0.00	Sin evidencia.	

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
		SI.	NO.				
1.19	Catálogo de puestos en el que se establezca el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones; el perfil requerido y los resultados esperados.		X	B	0.43	Catálogo de categorías y tabulador de sueldos y salarios mensuales autorizados para el docente, administrativo, técnico y manual (de base y confianza); validado y registrado por la Oficialía Mayor de Gobierno.	
1.20	Existen programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación); prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción.	X		B	0.43	Solicitud de autorización de los oficios números: DPES/0121/18 de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, para llevar a cargo el curso de Liderazgo, oficio número DPES/0146/18 de fecha once de junio de dos mil dieciocho para llevar a cargo el curso "Planeación estratégica", así como el DPES/0231/18 de fecha cuatro de septiembre de dos mil dieciocho para llevar a cabo el curso "Redacción de oficios administrativos".	Solo se anexa oficio de solicitud de autorización.
1.21	Procedimiento para evaluar la competencia profesional del personal que labora en la Coordinación.	X		B	0.43	Cédulas de indicadores de desempeño individual y colectivo.	Solo se efectúa la evaluación a personal de Contraloría Interna.
1.22	Programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la Coordinación.	X		C	0.00	Cuestionario de ambiente laboral.	Se anexa el cuestionario base que se aplicó a personal de la Unidad Regional de Tlaxcala.
1.23	Área responsable de coordinar las actividades de la Coordinación de control interno.		X	C	0.00	Sin evidencia.	

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
		SI.	NO.				
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.				8.26			
2.1	Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.	X		A	1.18	Presupuesto Basado en Resultados 2018 de los proyectos "Impulso del Empleo" y "Desarrollo Comunitario".	
2.2	Metodologías para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.	X		A	1.18	Manual de presupuesto 2018.	
2.3	Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.	X		A	1.18	Presupuesto Basado en Resultados 2018 de los proyectos "Impulso del Empleo" y "Desarrollo Comunitario".	
2.4	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.3, indique si se establecieron metas cuantitativas y si se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.	X		A	1.18	Presupuesto Basado en Resultados 2018 de los proyectos "Impulso del Empleo" y "Desarrollo Comunitario".	
2.5	La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por la Coordinación.	X		A	1.18	Anteproyecto de presupuesto de egresos 2018.	
2.6	A partir de los objetivos estratégicos ¿se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la Coordinación.	X		A	1.18	Presupuesto Basado en Resultados 2018 de los proyectos "Impulso del Empleo" y "Desarrollo Comunitario".	

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
		SI.	NO.				
2.7	Objetivos generales y específicos del plan o programa estratégico, comunicados y asignados a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	X		A	1.18	OF NO. DPES/0404/17 OF NO. DPES/0405/17 Fecha de emisión 13 de diciembre de 2017.	
2.8	Existencia de un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
2.9	Existencia de una unidad específica responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
2.10	Objetivos alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa específica que regula sus funciones y los servicios públicos que presta.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
2.11	Riesgos identificados que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del Coordinación.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
2.12	Metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o Programa Estratégico.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
2.13	Tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de la Coordinación.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.		TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.			
RUBRO:	CONTROL INTERNO.		EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.		FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.			

COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
		SI.	NO.				
2.14	En la Coordinación se identifica, analiza y da respuesta al riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad en todos los procesos.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
2.15	En cual de los procesos susceptibles que se mencionan, se realizó la identificación, análisis y respuesta a los riesgos de corrupción y, en su caso, a qué instancia se informó el resultado.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
2.16	Metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción, para garantizar que están operando adecuadamente.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
2.17	Instancia a la que se informa sobre la situación de los riesgos y su administración.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
ACTIVIDADES DE CONTROL.				0.00			
3.1	En relación con la pregunta núm. 2.13, señale si se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del control interno respecto de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

		SI.	NO.				
3.2	En el Reglamento Interior o Manual General de Organización se establecen las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
3.3	Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta núm. 3.2			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
3.4	En los manuales de procedimientos señalados en la pregunta núm. 3.3 se establecen las áreas responsables de llevar a cabo las actividades del proceso y los puestos encargados de procesar, registrar, revisar y autorizar las operaciones.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
3.5	En relación con los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.4, señale los controles que se tienen establecidos para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan o Programa Estratégico.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
3.6	Política o manual en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.		X	C	0.00	Sin evidencia.	

COMPONENTE/PREGUNTA	RESPUESTA	EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
---------------------	-----------	------------	-------	---------------	-------------

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

		SI.	NO.				
3.7	Sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas. Anotar el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
3.8	Existe un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
3.9	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones indique si se cuenta con: A) programa de adquisición de equipos y software; B) inventario de aplicaciones en operación y, C) licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
3.10	Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los Coordinacións, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros).		X	C	0.00	Sin evidencia.	
3.11	Documento formalizado por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
3.12	Para los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con un tercero, se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor, así como las especificaciones de los servicios cubierto.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
COMPONENTE/PREGUNTA		RESPUESTA	EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS	

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

		SI.	NO.				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				0.00			
4.1	Plan de sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan o Programa Estratégico.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
4.2	Políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
4.3	Responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores).	X		A	1.00	Presupuesto Basado en Resultados 2018 de los Proyectos Impulso el Empleo y Desarrollo Comunitario.	
4.4	Responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuestos y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
4.5	Política, disposición o lineamiento por el cual se establezcan las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de control interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
4.6	Documento formal por el cual se informe periódicamente al Titular de la Coordinación o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general de la Coordinación de control interno.		X	C	0.00	Sin evidencia.	

COMPONENTE/PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
	SI.	NO.				

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

4.7	La institución cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.	X		C	0.00	Sin evidencia.	
4.8	La Coordinación ha cumplido con la generación de la información de los Acuerdos por los que se emiten los Manuales de Contabilidad Gubernamental.	X		C	0.00	Sin evidencia.	
4.9	Evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio realizado a los sistemas informáticos, indicados en la pregunta núm. 3.7, que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.		X	C	0.00	Sin evidencia.	
4.10	Metodología para la evaluación de control interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).		X	C	0.00	Sin evidencia.	
SUPERVISIÓN.				2.50			
5.1	De acuerdo con el Plan o Programa Estratégico, indique: A) periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas, B) existe un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación y, C) se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver la problemática detectada.	X		B	2.50	Oficios CG/030/18, CG/045/18, CG/073/18, CG/092/18, CG/116/18, CG/138/18, CG/153/18, CG/179/18, CG/199/18, CG/217/18, CG/237/18, de fechas trece y veintiséis de febrero, veintiocho de marzo, veintisiete de abril, treinta y uno de mayo, veintinueve de junio, treinta de julio, treinta y uno de agosto, veinticinco de septiembre, veintinueve de octubre y veintiocho de noviembre respectivamente.	

COMPONENTE/PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	DOCUMENTACIÓN	COMENTARIOS
	SI.	NO.				

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

5.2	De los procesos sustantivos y adjetivos(pregunta 2.13), se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas.			C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
5.3	Procedimiento formal por el cual se establecen los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.		X	C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
5.4	Auditorías internas o externas realizadas en el último ejercicio a procesos sustantivos y adjetivos señalados en la pregunta 2.13		X	C	0.00	Sin evidencia.	Sin respuesta.
SUMA COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO.				16.52			

Para obtener el puntaje de valoración del diagnóstico se procedió a analizar las respuestas del cuestionario y la documentación e información que se proporcionó como evidencia, a efecto de asignar un puntaje a cada pregunta. Para tal efecto, se determinaron los criterios de valoración cualitativos y los parámetros cuantitativos siguientes:

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

Tabla de criterios para la valoración de las evidencias de los cuestionarios.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.		
Evaluación.	Condición.	Pocentaje de Valoración %.
A	Evidencia razonable.	100%
B	Evidencia parcial.	50%
C	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento.	0%

Para determinar el estatus de la implantación de los elementos del sistema de control interno en la Coordinación, se establecieron los siguientes rangos de valoración, total y por componente, en función de los resultados de la valoración de las respuestas del cuestionario y de sus evidencias.

Tabla de rangos y estatus para la evaluación de la implantación de los sistemas de control interno.

Rangos (puntos).		Estatus de implantación del sistema de control interno.	
Total.	Por componente.		
0 a 39	0 a 8	Bajo.	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implantación del Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	Medio.	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	Alto.	El Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno realizado a la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado, mismo que abarca cinco rubros críticos, y de la evaluación de las respuestas y la evidencia documental proporcionada por la Dirección Administrativa de la Coordinación, se obtuvieron los siguientes resultados:

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

Componente.	Resultado de la evaluación.	Estatus del Control Interno.
1. Ambiente de control.	4.76	Bajo.
2. Administración de riesgos.	8.26	Bajo.
3. Actividades de control.	0.00	Bajo.
4. Información y comunicación.	1.00	Bajo.
5. Supervisión.	2.50	Bajo.
Total.	16.52	Bajo.

Derivado de la integración de los resultados de la Evaluación de Control Interno total y por componente, al respecto se determina lo siguiente:

CONCLUSIÓN.

AMBIENTE DE CONTROL.

La Coordinación no cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, u otros ordenamientos en materia de control interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, carece de la autorización de Código de Ética y Código de Conducta, por lo que no se tienen establecidas políticas de integridad institucional, ni de los mecanismos suficientes para su difusión y aceptación por parte del personal.

Se carece de normativa emitida que permita definir las líneas de comunicación e información entre funcionarios superiores y los responsables de las unidades administrativas, catálogo de puestos que se describan las características del puesto, el área o unidad de adscripción, así como la descripción del perfil requerido y resultados esperados, la asignación de autoridad y área responsable de coordinar las actividades en materia de control interno,

que asegure la atracción, desarrollo y retención del personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos de la Coordinación.

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

Al respecto, el Coordinador y los funcionarios responsables de la administración, deberán realizar las acciones necesarias a efecto de que sean formuladas las normas generales, lineamientos, acuerdos u otros ordenamientos en materia de control interno propios de la Coordinación, Manual de Organización y de Procedimientos, así como los Código de Ética y de Conducta, los cuales deberán ser sometidos a autorización de las instancias correspondientes, estableciendo los mecanismos necesarios para la difusión y aceptación del personal.

Asimismo, la emisión de la documentación emitida que permita definir las líneas de comunicación e información entre funcionarios superiores y los responsables de las unidades administrativas, catálogo de puestos que describan las características del puesto, el área o unidad de adscripción, así como la descripción del perfil requerido y resultados esperados, la asignación de autoridad y área responsable de coordinar las actividades en materia de control interno, debidamente autorizada que coadyuve al logro de las metas y objetivos de la Coordinación.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La Coordinación carece de una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como de procedimientos por el cual se informe al Coordinador y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

Por lo anterior deberá ser formulada y autorizada la metodología específica para el proceso general de administración de riesgos que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como diseñar procedimientos mediante los cuales se informe al Coordinador y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

El área responsable deberá llevar a cabo el mapa de riesgo, el cual tiene la finalidad de proporcionar información relevante y estratégica para evaluar riesgos en conjunto, y por lo tanto, es indispensable que diseñen un Programa Anual de Evaluación de Control Interno, de acuerdo con el impacto potencial que los riesgos puedan tener en el logro de las metas y objetivos de la Coordinación, derivado de una adecuada evaluación de riesgos.

ACTIVIDADES DE CONTROL.

La Coordinación no considera diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos,

AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

además carece de las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Al respecto, los funcionarios responsables de la administración de la Coordinación deberán establecer actividades de control en todos los niveles, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información a través del diseño e implementación de políticas y lineamientos que permitan dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas, las cuales deberán ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Coordinación carece de políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia. No se han identificado los aspectos generales en la Coordinación relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a los sistemas de información automatizados relevantes (sustantivos, financieros y administrativos) y la implementación de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de la Coordinación.

Al respecto, el Coordinador y los funcionarios responsables de la administración, deben formular e implementar políticas, así como los mecanismos y medios adecuados que permitan a cada unidad administrativa elaborar información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y de calidad, y esta sea comunicada mediante los canales internos y externos apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables.

SUPERVISIÓN.

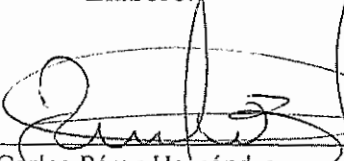
La Coordinación no realiza autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son los idóneos para atender los riesgos correspondientes.

Al respecto, el Coordinador y los funcionarios responsables de la administración deben establecer acciones para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, misma que debe ser aplicada a todas las

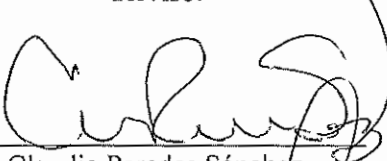
AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/18-15.	TIPO:	INTERNA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.		
RUBRO:	CONTROL INTERNO.	EJERCICIO:	2018.
CÉDULA:	ANEXO I.	FONDO O PROGRAMA:	N/A.
DESCRIPCIÓN:	CÉDULA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.		

unidades administrativas de la Coordinación, a efecto de que sean corregidas oportunamente las deficiencias del control interno detectadas.

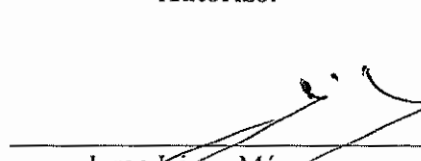
Elaboró.


Carlos Pérez Hernández.
Licenciado en Contaduría
Pública.
Auditor.

Revisó.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría
Pública.
Jefa del Departamento de
Control y Auditoría.

Autorizó.


Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría
Pública.
Director de Supervisión,
Fiscalización, Control y
Auditoría.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Servicios personales.	Subcuenta revisada:	Expedientes de personal.
Cédula:	Anexo II.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Integración de expedientes de personal.		

No.	NOMBRE	PLANTILLA DE PERSONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.			AVISO DE MOVIMIENTOS AL PADRÓN DE PERSONAL	SOLICITUD DE EMPLEO	CURRÍCULUM VITAE	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS	IDENTIFICACIÓN (IFE)	CARTILLA DEL S.M.N.	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	CARTAS RECOMENDACIÓN (2)	ALTA SHCP	CONSTANCIA DE RADICACIÓN	CERTIFICADO MÉDICO	CONSTANCIA DE NO INHABILITADO	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES	CONTRATO (HONORARIOS)	ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS (SEGÚN EXPEDIENTE)	% SI	NO	SI
		PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE INGRESO																			
1	Arenas Pozos Andrea.	Jefe de Oficina.	Jurídico.	01-may-13	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Derecho.	85%	2	11
2	Bello Cahuantzi Graciela.	Jefe de Sección B.	Servicio Nacional de Empleo.	01-sep-87	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Contador Privado.	85%	2	11
3	Calderón Rodríguez Maciel.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional de Empleo.	01-sep-09	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Trabajo Social.	100%	0	13
4	Castillo Flores Concepción.	Auxiliar Técnico.	Dirección Administrativa.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Técnico en Computación.	100%	0	13
5	Chamorro Zarco David.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional del Empleo. Tlaxcala.	01-ago-14	No.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Sin referencia.	79%	3	11
6	Conde Saldaña Abraham.	Técnico.	Servicio Nacional de Empleo.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de primaria.	93%	1	13
7	Corona Mendoza José Alfredo.	Jefe de Departamento.	Servicio Nacional del Empleo. Calpulalpan.	01-oct-14	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Ingeniero Civil.	93%	1	13
8	Covarrubias Sartillo Anahi.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional del Empleo. Tlaxcala.	16-jul-15	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Educación Especial.	92%	1	12
9	Cuatecontzi Romero José Ignacio.	Jefe de Oficina.	Recursos Financieros.	16-oct-14	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Licenciatura en Contaduría Pública	100%	0	14
10	Cuevas Meza Marco Antonio.	Director.	Servicio Nacional del Empleo.	16-ago-17	Si.	No.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Sin referencia.	86%	2	12
11	Flores Padilla Kenya.	Velador.	Planeación.	01-dic-11	No.	Si.	No.	No.	Si.	N/A.	No.	No.	No.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Sin referencia.	46%	7	6
12	Flores Vázquez Lucia.	Gestor.	Servicio Nacional de Empleo.	16-mar-09	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Programador Analista.	92%	1	12

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Servicios personales.	Subcuenta revisada:	Expedientes de personal.
Cédula:	Anexo II.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Integración de expedientes de personal.		

No.	NOMBRE.	PLANTILLA DE PERSONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.			AVISO DE MOVIMIENTOS AL PADRÓN DE PERSONAL.	SOLICITUD DE EMPLEO.	CURRÍCULUM VITAE	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.	IDENTIFICACIÓN (IFE)	CARTILLA DEL S.M.N.	ACTA DE NACIMIENTO.	CURP.	CARTAS RECOMENDACIÓN (2).	ALTA S.H.C.P.	CONSTANCIA DE RADICACIÓN.	CERTIFICADO MÉDICO.	CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES.	CONTRATO (HONORARIOS).	ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS (SEGÚN EXPEDIENTE).	% SI	NO	SI
		PUESTO.	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.																			
13	Fragoso Pérez José Eduardo.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional del Empleo. Apizaco.	15-mar-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Administración.	93%	1	13
14	García Flores Gloria.	Auxiliar administrativo.	Servicio Nacional de Empleo. Tlaxcala.	16-abr-92	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de secundaria.	86%	1	12
15	George Pluma Leticia.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional del Empleo.	01-feb-15	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Carta de Pasante de la Licenciatura en de Administración Empresas.	92%	1	12
16	Guerrero Cruz Yanhet.	Jefe de Oficina.	Recursos Humanos.	16-abr-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Derecho.	92%	1	12
17	Hernández Camacho Emma.	Promotor.	Jurídico.	16-ago-15	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Secretaría Ejecutiva en Español.	92%	1	12
18	Hernández Hernández Bernabé.	Auxiliar técnico.	Servicio Nacional de Empleo.	01-may-08	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de secundaria.	86%	2	12
19	Hernández Vázquez Marcela.	Promotor.	Planación.	01-abr-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título de Licenciatura en Sociología.	100%	0	13
20	Herrerías Mixcoatl Concepción.	Analista.	Servicio Nacional de Empleo.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Programador Analista.	100%	0	13
21	Huerta Salazar Roxana Fresia.	Gestor.	Informática.	01-abr-01	No.	No.	No.	No.	No.	N/A.	No.	Si.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	N/A.	Sin referencia.	8%	12	1
22	Jiménez Romero Amado.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional de Empleo.	16-jul-05	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Sin referencia.	86%	2	12
23	Licona Pérez Ramiro.	Jefe de Oficina.	Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.	01-ene-18	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Cédula Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agroindustrial.	100%	0	15
24	Lima Meneses Rafael.	Promotor.	Recursos Materiales.	01-may-17	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Constancia de egreso Licenciatura en Ingeniería Industrial.	100%	0	14

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número: AIC/18-15. **Tipo de Auditoría:** Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia: Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. **Ejercicio:** 2018
Rubro u operación: Servicios personales. **Subcuenta revisada:** Expedientes de personal.
Cédula: Anexo II. **Fondo o Programa:** N/A
Descripción y alcance: Integración de expedientes de personal.

No.	NOMBRE	PLANTILLA DE PERSONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.			AVISO DE MOVIMIENTOS AL PADRÓN DE PERSONAL.	SOLICITUD DE EMPLEO.	CURRÍCULUM VITAE	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.	IDENTIFICACIÓN (IFE).	CARTILLA DEL S.M.N.	ACTA DE NACIMIENTO.	CURP.	CARTAS RECOMENDACIÓN (2).	ALTA SHCP.	CONSTANCIA DE RADICACIÓN.	CERTIFICADO MÉDICO.	CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES.	CONTRATO (HONORARIOS).	ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS (SEGÚN EXPEDIENTE).	% SI	NO	SI
		PUESTO.	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.																			
25	Lima Rosano Kristyan Aide.	Analista.	Servicio Nacional de Empleo.	01-ago-14	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Operación de microcomputadoras y diseño gráfico.	85%	2	11
26	López Albañil Antonio.	Secretario Auxiliar.	Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.	01-ago-14	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Pasante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.	93%	1	13
27	Lozano Castro Isaac.	Jefe de Departamento.	Recursos Humanos.	01-nov-03	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Contaduría Pública.	93%	1	13
28	Márquez Morales Graciela.	Secretaría Auxiliar del Director.	Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.	19-may-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Técnico en Secretariado.	92%	1	12
29	Martín Pérez María Luisa Araceli.	Promotor.	Servicio Nacional de Empleo.	01-sep-14	No.	Si.	Si.	No.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Sin referencia.	85%	2	11
30	Martínez González Emma Karen.	Jefe de Oficina.	Recursos Humanos.	16-oct-10	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título de Ingeniería en Sistemas Computacionales.	92%	1	12
31	Mira Mosso Ernesto.	Jefe de Oficina.	Vinculación.	16-ago-16	No.	Si.	Si.	No.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Sin referencia.	71%	4	10
32	Montaño Juárez Denise Montserrat.	Jefe de Departamento.	Servicio Nacional del Empleo. Calpulalpan.	16-oct-14	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Constancia de Egreso en Licenciatura Administración.	85%	2	11
33	Morales Zacapa Adán.	Técnico Especializado.	Planeación.	01-sep-14	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título de Licenciatura en Psicología Clínica.	86%	2	12
34	Moreno Flores Clara.	Auxiliar Técnico.	Recursos Materiales.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Pasante de la Licenciatura en Derecho Burocrático.	92%	1	12
35	Nava Rangel Eloisa.	Jeje de oficina.	Recursos Materiales.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Informática.	92%	1	12

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Servicios personales.	Subcuenta revisada:	Expedientes de personal.
Cédula:	Anexo II.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Integración de expedientes de personal.		

No.	NOMBRE.	PLANTILLA DE PERSONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.			AVISO DE MOVIMIENTOS AL PADRÓN DE PERSONAL.	SOLICITUD DE EMPLEO.	CURRÍCULUM VITAE	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.	IDENTIFICACIÓN (IFE).	CARTILLA DEL S.M.N.	ACTA DE NACIMIENTO.	CURP.	CARTAS RECOMENDACIÓN (2).	ALTA S.H.C.P.	CONSTANCIA DE RADICACIÓN.	CERTIFICADO MÉDICO.	CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES.	CONTRATO (HONORARIOS).	ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS (SEGÚN EXPEDIENTE).	% SI	NO	SI
		PUESTO.	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.																			
36	Netzahualcóyotl Romano Filemón.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional del Empleo. Apizaco.	01-sep-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Carta de pasante Ingeniería Industrial.	93%	1	13
37	Ortega Vázquez Eva.	Taquimecanógrafa.	Contraloría Interna.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Técnico en Computación.	92%	1	12
38	Padilla Sánchez Gerardo.	Promotor.	Recursos Materiales.	16-jul-14	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Carta de pasante Licenciado en Administración de Empresas.	93%	1	13
39	Pérez Cartagena Maribel.	Jefe de Departamento.	Servicio Nacional del Empleo.	01-sep-14	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Administración.	92%	1	12
40	Pérez Contreras Héctor Juan Pablo.	Promotor.	Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.	01-may-17	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Ingeniería en Agronomía.	100%	0	14
41	Pérez León Georgina.	Analista.	Recursos Financieros.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Técnico en Productividad.	100%	0	13
42	Pérez Pérez Eva.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional del Empleo.	01-oct-14	Si.	Si.	No.	No.	Si.	N/A.	No.	Si.	No.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Sin referencia.	62%	5	8
43	Ploneda González Miguel Ángel.	Jefe de Oficina.	Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.	16-sep-17	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Carta de Pasante de la Licenciatura en Contaduría Pública.	93%	1	13
44	Portilla Avila Lorena.	Promotor.	Servicios Nacionales de Empleo.	16-nov-18	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Bachillerato.	100%	0	13
45	Ramírez Hernández Edelmira Martha.	Proyectista.	Servicio Nacional de Empleo.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado taquimecanógrafa Secretaria.	100%	0	13
46	Ramos Hernández Francisco.	Jefe de Oficina.	Informática.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título de Ingeniero en Computación.	100%	0	14
47	Ramos Pinillo Jorge.	Jefe de Departamento.	Servicio Nacional del Empleo. Zacatelco.	28-ene-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Licenciatura en Derecho.	93%	1	13

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número: AIC/18-15. **Tipo de Auditoría:** Interna Financiera y de Cumplimiento.

Dependencia: Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. **Ejercicio:** 2018

Rubro u operación: Servicios personales. **Subcuenta revisada:** Expedientes de personal.

Cédula: Anexo II. **Fondo o Programa:** N/A

Descripción y alcance: Integración de expedientes de personal.

No.	NOMBRE.	PLANTILLA DE PERSONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.			AVISO DE MOVIMIENTOS AL PADRÓN DE PERSONAL	SOLICITUD DE EMPLEO.	CURRÍCULUM VITAE	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.	IDENTIFICACIÓN (IFE).	CARTILLA DEL S.M.N.	ACTA DE NACIMIENTO.	C.U.R.P.	CARTAS RECOMENDACIÓN (2).	ALTA S.H.C.P.	CONSTANCIA DE RADICACIÓN	CERTIFICADO MÉDICO	CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES.	CONTRATO (HONORARIOS).	ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS (SEGÚN EXPEDIENTE).	% SI	NO	SI
		PUESTO.	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.																			
48	Reyes Gutiérrez Abril Aidé.	Analista.	Servicio Nacional de Empleo.	16-abr-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Trabajo Social.	100%	0	13
49	Rivera López Héctor.	Analista.	Recursos Financieros.	01-jul-06	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título de Licenciatura en Administración.	86%	2	12
50	Rivera Rivera Germán.	Jefe de Oficina.	Planeación.	01-ene-03	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Pasante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.	93%	1	13
51	Rivera Sánchez Armas Roberto Vladimir.	Jefe de Departamento.	Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.	01-abr-14	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Ingeniería en Alimentos con Orientación de Calidad.	100%	0	14
52	Rodríguez Sánchez Felicitas Ana María.	Auxiliar administrativo.	Recursos Materiales.	01-abr-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de primaria.	92%	1	12
53	Romero Alonso María Cristina.	Auxiliar técnico.	Servicio Nacional de Empleo. Catpualpan.	16-may-13	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de secundaria.	100%	0	13
54	Rugero Zempoalteca Ubaldo Raúl.	Jefe de Oficina.	Jurídico.	01-may-13	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Derecho.	86%	2	12
55	Ruiz Rodríguez María de Lourdes.	Promotor.	Recursos Materiales.	01-nov-18	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Constancia Bachillerato.	92%	1	12
56	Sánchez Ruiz Jesús Agustín.	Promotor.	Servicio Nacional de Empleo.	07-abr-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de Bachillerato.	93%	1	13
57	Vázquez Gómez Dolores María.	Analista.	Servicio Nacional de Empleo. Tlaxcala.	01-feb-95	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	No.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado tercer grado de secundaria.	71%	3	10
58	Vázquez Hernández Agustín.	Jefe de Oficina.	Servicio Nacional de Empleo.	16-abr-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Título Licenciatura en Derecho.	100%	0	14
59	Velazquez Benitez Nancy.	Auxiliar administrativo.	Servicio Nacional de Empleo. Tlaxcala.	16-may-11	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Carta de pasante Licenciatura en Educación.	92%	1	12

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número: AIC/18-15. Tipo de Auditoría: Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia: Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. Ejercicio: 2018
Rubro u operación: Servicios personales. Subcuenta revisada: Expedientes de personal.
Cédula: Anexo II. Fondo o Programa: N/A
Descripción y alcance: Integración de expedientes de personal.

No.	NOMBRE	PLANTILLA DE PERSONAL AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018			AVISO DE MOVIMIENTOS AL PADRÓN DE PERSONAL.	SOLICITUD DE EMPLEO.	CURRÍCULUM VITAE	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS.	IDENTIFICACIÓN (IFE).	CARTILLA DEL S.M.N.	ACTA DE NACIMIENTO.	CUR.P.	CARTAS RECOMENDACIÓN (2).	ALTA S.H.C.P.	CONSTANCIA DE RADICACIÓN.	CERTIFICADO MÉDICO.	CONSTANCIA DE NO INHABILITADO.	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES.	CONTRATO (HONORARIOS).	ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS (SEGÚN EXPEDIENTE).	% SI	NO	SI
		PUESTO.	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.																			
60	Zempoalteca Zempoalteca Luis.	Jefe de Oficina.	Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas.	01-sep-11	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	N/A.	Certificado de estudios Bachillerato.	93%	1	13
Porcentaje de integración de expedientes:																					90%	83	725

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Capítulo 1000 Servicios personales.	Subcuenta revisada:	Incidencias de personal.
Cédula:	Anexo III.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Personal en nómina que se encuentran dados de alta en el reloj checador, pero no registran su asistencia.		

No.	NOMBRE.	PUESTO.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.	PERÍODO.
1	Calderón Rodríguez Maciel.	Jefe de Oficina.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
2	Chamorro Zarco David.	Jefe de Oficina.	S.N.E. Tlaxcala.	Enero-Noviembre.
3	Conde Saldaña Abraham.	Auxiliar Técnico.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
4	Covarrubias Sartillo Anahí.	Jefe de Oficina.	S.N.E. Tlaxcala.	Enero, Febrero, Mayo-Noviembre.
5	Estrada Serrano Delfino.	Auxiliar Administrativo.	S.N.E. Zacatelco.	Enero, Febrero, Septiembre-Noviembre.
6	Flores Padilla Kenia.	Velador.	Planeación.	Enero-Noviembre.
7	Flores Vázquez Lucía.	Gestor.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
8	Fragoso Pérez José Eduardo.	Jefe de Oficina.	S.N.E. Apizaco.	Enero-Noviembre.
9	George Pluma Leticia.	Jefe de Oficina.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
10	Guerrero Cruz Yanhet	Jefe de Oficina.	Recursos Humanos.	Abril-Junio.
11	Hernández Hernández Bernabé.	Auxiliar Técnico.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
12	Herrerías Mixcóatl Concepción.	Auxiliar Administrativo.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
13	Jiménez Romero Amado.	Jefe de Oficina.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
14	Lemus Domínguez Christian Jannet.	Promotor.	S.N.E. Zacatelco.	Enero, Febrero, Septiembre-Noviembre.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Capítulo 1000 Servicios personales.	Subcuenta revisada:	Incidencias de personal.
Cédula:	Anexo III.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Personal en nómina que se encuentran dados de alta en el reloj checador, pero no registran su asistencia.		

No.	NOMBRE.	PUESTO.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.	PERÍODO.
15	Licona Pérez Ramiro.	Jefe de Oficina.	Desarrollo Comunitario.	Enero-Noviembre.
16	Lima Rosano Kristyan Aidé.	Analista.	S.N.E.	Enero, Junio-Octubre.
17	López Albañil Antonio	Secretario Auxiliar.	Desarrollo Comunitario.	Mayo-Septiembre.
18	López Sosa Mónica.	Auxiliar de Archivo.	S.N.E. Apizaco.	Enero, Febrero, Septiembre-Noviembre.
19	Maldonado Serrano Martha.	Auxiliar Administrativo.	S.N.E. Zacatelco.	Enero-Noviembre.
20	Márquez Morales Graciela	Secretaria Auxiliar del Director.	Desarrollo Comunitario.	Mayo-Septiembre.
21	Martín Pérez María Luisa Araceli.	Promotor.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
22	Mira Mosso Ernesto	Jefe de Oficina.	Vinculación.	Mayo-Noviembre.
23	Morales Hernández Álvaro Felipe.	Secretario Auxiliar del Secretario.	S.N.E. Zacatelco.	Enero, Febrero, Septiembre-Noviembre.
24	Netzahualcóyotl Romano Filemón.	Jefe de Oficina.	S.N.E. Apizaco.	Enero, Febrero, Septiembre-Noviembre.
25	Pérez Cartagena Maribel.	Jefe De Departamento.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
26	Pérez Contreras Héctor Juan Pablo.	Promotor.	Desarrollo Comunitario.	Enero-Noviembre.
27	Pérez Pérez Eva.	Jefe de Oficina.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
28	Ploneda González Miguel Ángel.	Jefe de Oficina.	Desarrollo Comunitario.	Mayo-Septiembre.



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Capítulo 1000 Servicios personales.	Subcuenta revisada:	Incidencias de personal.
Cédula:	Anexo III.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Personal en nómina que se encuentran dados de alta en el reloj checador, pero no registran su asistencia.		

No.	NOMBRE.	PUESTO.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.	PERÍODO.
29	Ramírez Hernández Edelmira Martha.	Proyectista.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
30	Ramos Pinillo Jorge.	Jefe De Departamento.	S.N.E. Zacatelco.	Julio-Noviembre.
31	Reyes Gutiérrez Abril Aidé.	Analista.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
32	Rivera Sánchez Armas Roberto Vladimir.	Jefe De Departamento.	Desarrollo Comunitario.	Mayo-Septiembre.
33	Sánchez Ruiz Jesús Agustín.	Promotor.	S.N.E.	Enero, Junio-Noviembre.
34	Vásquez López Rosa María Gregoria.	Analista.	S.N.E. Apizaco.	Enero, Febrero, Septiembre-Noviembre.
35	Vásquez Hernández Agustín	Jefe de Oficina.	S.N.E.	Septiembre-Noviembre.
36	Zempoalteca Zempoalteca Luis	Jefe de Oficina.	Desarrollo Comunitario.	Mayo-Septiembre.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número: AIC/18-15. **Tipo de Auditoría:** Interna Financiera y de Cumplimiento.

Dependencia: Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. **Ejercicio:** 2018

Rubro u operación: Capítulo 1000 Servicios personales. **Subcuenta revisada:** Incidencias de personal.

Cédula: Anexo IV. **Fondo o Programa:** N/A

Descripción y alcance: Personal que se encuentra en nómina, pero no están dados de alta para registrar su asistencia en el reloj checador.

No.	NOMBRE.	PUESTO.	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.
1	Bello Cahuantzi Graciela.	Jefe de Sección "A".	Desarrollo Comunitario.
2	Corona Mendoza José Alfredo.	Jefe De Departamento.	S.N.E. Calpulalpan.
3	Cuevas Zárate Juan Carlos.	Auxiliar Administrativo.	S.N.E.
4	García Flores Gloria.	Auxiliar Administrativo.	S.N.E. Tlaxcala.
5	Lima Meneses Rafael.	Promotor.	Recursos Materiales.
6	Montaño Juárez Denise Monserrat.	Jefe De Departamento.	S.N.E. Calpulalpan.
7	Portilla Ávila Lorena.	Promotor.	S.N.E.
8	Rodríguez Sánchez Felicitas Ana María.	Auxiliar Administrativo.	Recursos Materiales.
9	Romero Alonso María Cristina.	Auxiliar Técnico.	S.N.E. Calpulalpan.
10	Ruíz Rodríguez María de Lourdes.	Promotor.	Recursos Materiales.
11	Vázquez Gómez Dolores María.	Analista.	S.N.E. Tlaxcala.
12	Velázquez Benítez Nancy.	Auxiliar Administrativo.	S.N.E. Calpulalpan.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Capítulo 1000 Servicios Personales.	Subcuenta revisada:	Pago de nómina.
Cédula:	Anexo V.	Fondo o Programa:	N/A.
Descripción y alcance:	Personal con incompatibilidad de horario.		

NOMBRE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA					SEPUEDE.				
	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	FECHA DE INGRESO.	PUESTO	SALARIO PERCIBIDO.	HORARIO DE TRABAJO.	ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.	PUESTO.	HORARIO INCOMPATIBLE.	TOTAL PERCEPCIONES.
Ruiz Rodríguez María de Lourdes.	Escuela Primaria "Melchor Ocampo", con C.C.T. 29EPR0008T	16-jun-13	Intendente.	\$ 9,895.58	Lunes - viernes 08:00 a 13:00	Departamento de Recursos Materiales.	01-nov-18	Promotor.	Lunes - viernes 08:00 a 17:00	\$ 12,791.85



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Capítulo 1000 Servicios Personales.	Subcuenta revisada:	Pago de nómina.
Cédula:	Anexo VI.	Fondo o Programa:	N/A.
Descripción y alcance:	Personal con incompatibilidad de horario.		

NOMBRE.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.					SEPUEDE.				
	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.	PUESTO.	SALARIO PERCIBIDO.	HORARIO DE TRABAJO.	ADSCRIPCIÓN.	FECHA DE INGRESO.	PUESTO.	HORARIO INCOMPATIBLE.	TOTAL PERCEPCIONES.
Cuevas Zárate Juan Carlos.	Servicio Nacional de Empleo Unidad Central.	16-jun-17	Coordinador de Vinculación Laboral.	\$ 154,601.00	Lunes - viernes 08:00 a 17:00	Servicio Nacional de Empleo.	01-jul-89	Auxiliar administrativo.	Lunes - viernes 08:00 a 17:00	\$ 179,937.52

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número: AIC/18-15. Tipo de Auditoría: Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia: Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado. Ejercicio: 2018.
Rubro u Operación: Capítulo 1000 Servicios personales. Subcuenta Revisada: Pago de nómina.
Cédula: Anexo VII. Fondo o Programa: N/A.
Descripción y Alcance: Personal no localizado.

Nombre.	Puesto.	Área de Adscripción.	Fecha de Ingreso.	Tipo de Nombramiento.	Honorarios Asimilables Quincenal (Al 30 de Noviembre de 2018)	PERCEPCIONES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2018			DEDUCCIONES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2018.		NETO PAGADO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2018.
						Honorarios Asimilables.	Retroactivo Sueldo Base.	Total Percepciones.	I.S.R.	Total Deducciones.	
Ramiro Licona Pérez.	Jefe de Oficina.	Desarrollo Comunitario.	01/10/2017	Honorarios Asimilables.	\$ 6,796.30	\$ 146,514.60	\$ 3,004.25	\$ 149,518.85	\$ 17,897.46	\$ 17,897.46	\$ 131,621.39

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Capitulo 1000 Servicios personales.	Subcuenta revisada:	Gastos médicos.
Cédula:	Anexo VIII.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Reembolso de gastos médicos del personal de la Coordinación.		

No.	NOMBRE.	PÓLIZA.	MES.	CONTRA RECIBO.	IMPORTE.
1	Maciel Calderón Rodríguez.	D-205	Marzo.	4146	1,136.00
2	Maribel Pérez Cartagena.	D-200	Mayo.	14784	4,124.48
3	Marcela Hernández Vázquez.	D-203	Mayo.	14735	625.94
4	Concepción Castillo Flores.	D-204	Mayo.	14747	1,065.00
5	Anahí Covarrubias Sartillo.	D-208	Mayo.	14812	1,136.00
6	Anahí Covarrubias Sartillo.	D-200	Junio.	8961	3,337.00
7	Anahí Covarrubias Sartillo.	D-201	Junio.	8962	1,420.00
8	Jorge Ramos Pinillo.	D-200	Agosto.	26297	16,186.59
9	Marco Antonio Cuevas Meza.	D-201	Agosto.	26298	1,360.90
10	Maribel Pérez Cartagena.	D-202	Agosto.	26299	4,124.48
11	Maribel Pérez Cartagena.	D-204	Agosto.	28045	22,649.00
12	Marco Antonio Cuevas Meza.	D-200	Noviembre.	36112	31,644.46
13	Anahí Covarrubias Sartillo.	D-203	Noviembre.	37281	1,484.00
14	Maribel Pérez Cartagena.	D-204	Noviembre.	37285	2,485.00
15	Christian Jannet Lemus Domínguez.	D-206	Noviembre.	38249	8,520.00
16	Luis Gabino Vargas González.	D-207	Noviembre.	39704	4,931.99
17	Anahí Covarrubias Sartillo.	D-208	Noviembre.	40125	1,484.00
18	Marco Antonio Cuevas Meza.	D-209	Noviembre.	40126	1,071.00
19	Filemón Netzahualcóyotl Romano.	D-217	Noviembre.	40195	1,071.00
				Total.	\$ 109,856.84

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Programa Especial para Invernaderos.	Subcuenta revisada:	Cartera vencida.
Cédula:	Anexo IX.	Fondo o Programa:	N/A
Descripción y alcance:	Cartera vencida del Programa Especial para Invernaderos.		

No.	AÑO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	DEMANDADO.	NOMBRE DEL PROYECTO.	IMPORTE.
1	2012	827/2012	Victoria Lobatón Chamorro.	Complemento infraestructura para invernadero.	77,000.04
2	2013	004/2013	Carlos Zamora Corona.	Invernadero de jitomate.	10,000.00
3	2013	237/2013	Ma. de la Luz Alanís Mercado y/o María de la Luz Alanís Mercado.	Construcción y equipamiento de invernadero para producción de jitomate.	36,406.12
4	2013	359/2013	Claudia Arely Leal García.	Construcción y equipamiento de invernadero para producción de jitomate.	36,480.70
5	2013	356/2013	Eulogio Ortega Hernández.	Construcción y equipamiento de invernadero para producción de jitomate.	36,480.70
6	2013	358/2013	Camilo González Fragoso.	Construcción y equipamiento de invernadero para producción de jitomate.	32,987.08
7	2013	402/2013	María del Socorro Espinoza Álvarez.	Invernadero de jitomate.	7,700.00
8	2013	798/2013	Miguel Ángel Fuentes Hernández.	Ampliación de instalación eléctrica para invernadero de jitomate.	63,325.00
9	2014	19/2014-2	Alicia Buendía Sosa.	Techado de bodega para granos.	80,000.00
10	2014	19/2014-1	Miguel Ángel Galicia Romero.	Ampliación de instalación eléctrica para invernadero de jitomate.	100,000.00
11	2016	615/16-2	Nelly Hernández Morales.	Construcción y equipamiento de invernadero para producción de jitomate.	36,480.70
12	2016	660/16-2	Camilo González Fragoso.	Construcción y equipamiento de invernadero para producción de jitomate.	49,480.62
TOTAL.					\$ 566,340.96

Auditoría Número:	AIC/18-13	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Fondo para la Creación y Apoyo de Microempresas, Artesanías y Actividades Agropecuarias del Estado de Tlaxcala.	Subcuenta revisada:	Expedientes de proyectos.
Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	FOMAET.
Descripción y alcance:	Integración de expedientes.		

No.	Clave.	NOMBRE	PROYECTO DE INVERSIÓN	UBICACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	CONTRATO DE PRÉSTAMO	SOLICITUD	ACTA DE NACIMIENTO	CREENCIAL DE ELECTOR	CURR	COMPROMISARIO DE DOMICILIO	CONSTANCIA DE RADICACIÓN	CARTA DE AVAL	COTIZACIÓN	R.F.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	GARANTÍA PRENDARIA	LIBERTAD DE GRAVAMEN DE GARANTÍA	PERFIL DEL PROYECTO	CROQUIS DEL PROYECTO	% SI	NO	SI	COMENTARIO
1	643	Rebeca Morales Cerón	Estética canina	Calle Abasco onente No. 213 Local 1 Huamantla.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/643/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	75%	3	9	El cheque salió a nombre de Luz María Morales Cerón.
2	645	Valentina Rebeca Velázquez Ireta.	Venta de bolsas para dama y curteras para caballero.	Plaza Silvestre Revueltas edificio 106 depto. 5 Col. Tlapanalco Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/645/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	83%	2	10	
3	647	Ruth Marcela Valencia Barrientos.	Elaboración y venta de libretas y agendas artesanales.	Av. C. edificio 62 depto. "D" Unidad Habitacional F.S. Xicotencatl, Acaulapilco Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/647/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	92%	1	11	
4	648	Fernando González Rodríguez.	Fortalecimiento lavado de autos.	Calle Juan Luna s/n San Francisco Atemiztlan, Tecla. Tlaxcala.	\$ 15,000.00	PCT/FSF/648/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	67%	4	8	Presentó cartas de avals carentes de firmas de autorización de los mismos.
5	649	Raberto Flores Hernández.	Repostería.	Calle Zoquilita No. 4 San Jorge Tecozquipan Panotla. Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/649/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	50%	6	6	Presentan cotización sin firma de proveedor, de igual manera el mismo se encuentra en el estado de Puebla.
6	651	Ibeth Linares Flores.	Elaboración de comida rápida.	Avenida Reforma s/n caso esquina 20 de noviembre San Vicente Xiloxochitla Tlaxcala	\$ 10,000.00	PCT/FSF/651/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	83%	2	10	
7	642	Luz María Morales Cerón.	Panadería y repostería.	Calle 3 sur s/n a una cuadra de la presidencia Aldeanueva Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/642/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	75%	3	9	Solo presentan dos cartas de avals, el cheque salió a nombre de Rebeca Morales Cerón.
8	641	Reyna Lumbrecas Hernández.	Tuitería.	Manuel Saldaña Nore 118-A Santa Ana Chiauhtempan, Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/641/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	83%	2	10	
9	640	Pedro Martínez Flores.	Utenso para el hogar	Calle Niles Héroes s/n, pueblo San José Xicotencatl, Huamantla. Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/640/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	75%	3	9	
10	637	J. Alfredo Vázquez Mellado.	Carpintería	Calle Francisco I. Madero No. 2 Colonia Centro, Nauiyitas, Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT/FSF/637/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	75%	3	9	
11	536	Adela Salazar Jimenez.	Venta de lácteos y sus derivados.	Calle Cuauhtémoc No. 15 de la comunidad Santo Tomás la Concordia, Nauiyitas, Tlaxcala	\$ 10,000.00	PCT/FSF/536/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	75%	3	9	Presentan dos solicitudes, una por crédito para gastos personales y la otra para ampliación de negocio.
12	635	Joel Montes Durán.	Carnicería.	Calle el Calvario No. 10 Col. Teotlalpán, Tecla de la Solidaridad, Tlaxcala	\$ 150,000.00	PCT/FSF/635/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	86%	2	12	No presentan el perfil del proyecto de acuerdo al formato establecido en las reglas de operación del Fondo.
13	634	Verónica Arroyo Romano.	Alquiler de salas para eventos empresariales.	Privada Lázaro Cárdenas No. 105-1, Col. San Isidro, Apizaco Tlaxcala.	\$ 100,000.00	PCT/FSF/634/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	85%	2	11	
14	632	Mx. Guadalupe Conde Escobar.	Ampliación de estética unisex.	Calle 20 de noviembre No. 401, Santa María Texcalac, Apizaco, Tlaxcala.	\$ 50,000.00	PCT/FSF/632/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	93%	1	13	
15	629	Dulce Alet Farfán Hernández.	Granja lechera la vaquita	Emiliano Zapata s/n San Antonio Hueyentla, Tlaxeco, Tlaxcala.	\$ 15,000.00	PCT/FSF/629/2018.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	75%	3	9	El contrato no está firmado por los avals, los mismos los pagares no contienen firma de los avals.
16	611	Bernardo Mónica Magaña González.	Negocio de Bolsa de Papel.	Profesor Perfecto Gómez No. 31, Col. Centro, Chiauhtempan, Tlax. C.P. 90303	\$ 50,000.00	PCT/FSF/611/2018	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	79%	3	11	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles. No se anexa al expediente financiero los boche de depósitos. Los pagares no han sido entregados. Las cotizaciones son de proveedores de la ciudad de Mexico.
17	613	Yadira Escobar Cruz.	Compra de Equipo de Cafetería.	Boulevard Revolución No. 54, Local 2, Colonia Centro, Tlaxcala.	\$ 64,000.00	PCT/FSF/613/2018	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	86%	2	12	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles. No se anexa al expediente financiero los boche de depósitos. Y los pagares no han sido entregados.

Auditoría Número: AIC/18-15
Dependencia: Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.
Rubro u operación: Fondo para la Creación y Apoyo de Microempresas, Artesanías y Actividades Agropecuarias del Estado de Tlaxcala.
Cédula: Anexo X
Descripción y alcance: Integración de expedientes.

Tipo de Auditoría: Interna Financiera y de Cumplimiento.
Ejercicio: 2018
Subcuenta revisada: Expedientes de proyectos
Fondo o Programa: FOMAFIT

No.	Clave	NOMBRE	PROYECTO DE INVERSIÓN	UBICACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	CONTRATO DE PRÉSTAMO	SOLICITUD	ACTA DE NACIMIENTO	CREDENCIAL DE ELECTOR	CURP	CONPROBANTE DE DOMICILIO	CONSTANCIA DE RADICACIÓN	CARTA DE AVAL	COTIZACIONES	R.F.C.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	GARANTÍA PRENOMINADA	LIBERTAD DE GRAVAMEN DE GARANTÍA	PERFIL DEL PROYECTO	CRONOGRAMA DEL PROYECTO	% SI	NO	SI	COMENTARIO
18	616	Arturo Conrado García Rodríguez	Compra de Insumos.	Mercado No. 1001, Apizaco, Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT FSF 616 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	N/A	N/A	Si	Si	92*	1	11	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Ángeles. No se anexa al expediente financiero los voucher de depósitos. Y los pagos no han sido entregados.
19	617	Gerardo Cruz López	Moños y Prendas para Chorro.	Av. 5 de Mayo No. 1211, Col. Ferrocarrilera, Apizaco, Tlax.	\$ 10,000.00	PCT-FSF 617 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A	N/A	Si	Si	33*	2	10	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Ángeles. No se anexa al expediente financiero los voucher de depósitos. Y los pagos no han sido entregados.
20	618	Andrea Isamar Perez Ramirez	Emprendimiento de una Barbería.	Entre Privada Federal y Av. Río Zahuapan, a unos metros de la Escuela Federal Gabino A. Palma	\$ 10,000.00	PCT FSF 618 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	N/A	N/A	No	No	67*	4	8	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Ángeles. No se anexa al expediente financiero los voucher de depósitos. Y los pagos no han sido entregados.
21	621	Óscar Rodríguez Rodríguez	Venta de Artesanías Tlaxcaltecas.	Av. Juárez No. 112, Col. Centro, Apizaco, Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT-FSF 621 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A	N/A	Si	Si	83*	2	10	El expediente no tiene tabla de amortización de los pagos para liquidar el adeudo. El último pagaré entregado al beneficiario es del 17 de septiembre de 2018.
22	622	Petra Fernández Carrasco	Remodelación de Corrales de Engorda.	Calle 5 de Mayo No. 33, Toluca de Guadalupe, Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT-FSF 622 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A	N/A	No	No	67*	4	8	El expediente no tiene tabla de amortización de los pagos para liquidar el adeudo. El último pagaré entregado al beneficiario es del 17 de septiembre de 2018.
23	623	José Manuel Sánchez García	Adquisición de Ganado Porcino.	Av. Reforma No. 13, Barrio del Ranchito, Santa Apolonia Tlaxcala, Tlaxcala.	\$ 15,000.00	PCT FSF 623 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	N/A	N/A	Si	Si	92*	1	11	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Ángeles. No se anexa al expediente financiero los voucher de depósitos. Y los pagos no han sido entregados. El expediente no tiene tabla de amortización de los pagos para liquidar el adeudo.
24	626	Roberto Carlos Montaño Pargson	Lavado de Tapicería en General	Calle Constructores No. 15, Colonia El Sabinol, Tlaxcala	\$ 10,000.00	PCT FSF 626 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A	N/A	Si	Si	83*	2	10	En el expediente no existe evidencia del voucher con el depósito del pago correspondiente al mes de agosto y el último pagaré entregado al beneficiario es del 17 de octubre de 2018. El expediente no tiene tabla de amortización de los pagos para liquidar el adeudo.
25	631	Lourdes Hernandez Hernández	Compra de Forraje para Ganado	Portillo Diaz S N, San Antonio Huecoyula, Tlaxco.	\$ 15,000.00	PCT FSF 631 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	N/A	N/A	Si	No	67*	4	8	No se anexa al expediente financiero los voucher de depósitos. Y los pagos no han sido entregados. Los pagos y el Contrato de Préstamo no presentan los datos ni firmas de los avals.
26	628	María Carolina Hernández Hernández	Compra de Forraje para Ganado	Portillo Diaz S N, San Antonio Huecoyula, Tlaxco.	\$ 15,000.00	PCT FSF 628 2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A	N/A	Si	No	75*	3	9	Los pagos y el Contrato de Préstamo no presentan los datos ni firmas de los avals. No se anexa al expediente financiero los voucher de depósitos.

Auditoría Número:	AJC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Fondo para la Creación y Apoyo de Microempresas, Artesanías y Actividades Agropecuarias del Estado de Tlaxcala.	Subcuenta revisada:	Expedientes de proyectos.
Cédula:	Anexo X.	Fondo o Programa:	FOMAIET.
Descripción y alcance:	Integración de expedientes.		

No.	Clave.	NOMBRE	PROYECTO DE INVERSIÓN.	UBICACIÓN DEL PROYECTO.	IMPORTE.	CONTRATO DE PRÉSTAMO	SOLICITUD	ACTA DE NACIMIENTO.	CREDENCIAL DE ELECTOR.	CURP	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	CONSTANCIA DE RADICACIÓN.	CARTA DE AVALÚES.	COTIZACIONES.	R.F.C.	LICENCIAMIENTO O FUNCIONAMIENTO.	GARANTÍA PRENDARIA.	LIBERTAD DE GRAVAMEN DE GARANTÍA.	PERFIL DEL PROYECTO.	CROQUIS DEL PROYECTO.	% SI	NO	SI	COMENTARIO.
27	609	Luis Enrique Ángeles Chencel	Comercializadora de productos de iluminación LED.	Calle Cuauhtémoc frente a Colegio Nicolás Bravo, Apizaco Tlaxcala.	\$ 150,000.00	PCT FSE/609/2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	86%.	2	12	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles. No se anexa al expediente financiero los haberes de depósitos. Y los pagarés no han sido entregados.
28	610	José Claudio Bonilla Huerta.	Emprendimiento de panadería.	Calle Miches Sur No. 15 3ra. Sección. San José Tlaxcala Tlaxcala, código postal 90456.	\$ 50,000.00	PCT FSE/610/2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	93%.	1	13	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles.
29	612	Raquel Rodríguez Rojas.	Emprendimiento de una tortillería.	San Diego Quintanilla, Tlaxco Tlaxcala.	\$ 35,000.00	PCT FSE/612/2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	86%.	2	12	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles. ad como del aval el C. Florentino Rodríguez Rojas.
30	614	Ma Lita Totomoch Ramírez.	Compra de equipo de envasado al vacío	kilometro 119, carretera México Veracruz 92. San Francisco Tlaxiuhcan, Yahauquemecan Tlaxcala.	\$ 40,000.00	PCT FSE/614/2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	86%.	2	12	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles.
31	615	María Elena Espinoza Cortazar.	Emprendimiento de un cyber	Calle sagales 22-b, fraccionamiento La Virgen Panotla Tlaxcala, código postal 90010.	\$ 50,000.00	PCT FSE/615/2018	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si	79%.	3	11	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles.
32	619	Ana Marcela García Rodríguez.	Compra de materia prima	Calle Morelos y Blvd Emilio Sánchez Piedras. frente al museo Casa de Piedra. Apizaco Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT FSE/619/2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	N/A	N/A	Si	Si	83%.	2	10	El contrato no se encuentra firmado por el Licenciado Luis Gabino Vargas González y por el Licenciado Víctor Manuel Miranda Angeles.
33	620	Darlene Niktaje Armenta Lagunes.	Venta de artesanías	Calle 2 de abril 801 Colonia Centro Apizaco Tlaxcala.	\$ 10,000.00	PCT FSE/620/2018	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	N/A	N/A	Si	No	67%.	4	8	
34	623	Artemio Santillo Díaz.	Compra ganado porcino	Calle de los rejas 47 Santa Apolonia Tlaxco Tlaxcala.	\$ 15,000.00	PCT FSE/623/2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A	N/A	Si	Si	83%.	2	10	No se anexa la garantía prendaria. Falta firma de un aval en los pagarés.
35	624	Danira Flores Romero.	Fortalecimiento de papelería	Calle Ignacio Zaragoza número 6 , Barrio de Zaragoza Tototlac Tlaxcala.	\$ 15,000.00	PCT FSE/624/2018	Si	Si	No	Si	No	Si	Si	No	No	No	N/A	N/A	No	No	42%.	7	5	No se anexa la garantía prendaria.
36	633	Irene Michelly González Domínguez.	Fortalecimiento de un salón de fiestas	Camilo M. Martínez, privada 31 de junio, San Luis Apizaco Tlaxcala.	\$ 150,000.00	PCT FSE/633/2018	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	86%.	2	12	Inconsistencias en el Perfil del proyecto
37	630	María Fernanda Farfán Hernández.	Compra de forraje para ganado	Calle Emiliano Zapata s/n San Antonio Huecoyula, Tlaxco Tlaxcala.	\$ 15,000.00	PCT FSE/630/2018	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	N/A	N/A	Si	No	67%.	4	8	No se anexa la garantía prendaria. Los pagarés no se encuentran firmados por los avals. El contrato no cuenta con la firma de los avals.
38	627	Venancio Hernández Gutiérrez.	Compra de forraje para ganado.	Calle Profirio Díaz 37, San Antonio Huecoyula Tlaxco Tlaxcala.	\$ 15,000.00	PCT FSE/627/2018	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	No	N/A	N/A	Si	No	67%.	4	8	No se anexa la garantía prendaria. El contrato no cuenta con la firma de los avals.
Porcentaje de integración de expedientes.																					78%.	103	374	

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

Auditoría Número:	AIC/18-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Fondo para la Creación y Apoyo de Microempresas, Artesanías y Actividades Agropecuarias del Estado de Tlaxcala.	Subcuenta revisada:	Otorgamiento de créditos.
Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	FOMAET.
Descripción y alcance:	Incidencias detectadas en las visitas de inspección física a cada uno de los 38 proyectos productivos que recibieron créditos por parte de la Coordinación, en el ejercicio fiscal 2018.		

No.	NÚMERO DE PROYECTO.	BENEFICIARIO.	PROYECTO.	UBICACIÓN.	MONTO.	INCIDENCIA.	COMENTARIOS.
1	609	Luis Enrique Ángeles Chenci	Comercializadora de productos de iluminación LED.	Calle Cuauhtémoc frente a Colegio Nicolás Bravo, Apizaco Tlaxcala.	150,000	Proyecto y beneficiario no ubicado.	Nos presentamos en la el domicilio proporcionado por el beneficiario, sin embargo, no localizamos el proyecto, toda vez que, en un perímetro de una cuadra, no se localizó un negocio con el giro comercial del proyecto en mención, de tal forma no hay evidencia de que el crédito otorgado fue utilizado para los fines del proyecto.
2	612	Raquel Rodríguez Rojas.	Emprendimiento de una tortillería.	Lázaro Cárdenas número 31 San Diego Quintanilla Tlaxco.	35,000	Proyecto ubicado, no hay evidencia de que esté funcionando.	De acuerdo a la inspección no pudimos acceder al local de la tortillería, argumentó la beneficiaria que un familiar se llevó su llave para entrar, por lo que pudimos apreciar que no se encuentra en funcionamiento dicho proyecto.
3	615	Maria Elena Espinoza Cortázar.	Emprendimiento de un cyber.	Calle Nogales 22-B Fraccionamiento La Virgen, Código Postal 90010, Panotla, Tlaxcala.	50,000	Proyecto y beneficiario no ubicado.	Se ubicó la dirección que corresponde a casa particular que se encuentra deshabitado y sin ningún rótulo que permita verificar que se está aplicando el proyecto.
4	616	Arturo Conrado García Rodríguez.	Compra de insumos.	Morelos No. 1009-A, Apizaco, Tlaxcala.	10,000	Proyecto y beneficiario no ubicado.	Nos presentamos en el domicilio que proporcionó el beneficiario, sin embargo, fuimos atendidos por una persona del sexo femenino, quien indicó que ella es la propietaria del inmueble y que no conoce al beneficiario.
5	617	Gerardo Cruz López.	Moños y Prendas para Charro	Av. 5 de mayo No. 1211, Col. Ferrocarrilera, Apizaco, Tlax.	10,000	Domicilio ubicado, no hay evidencia de que el proyecto esté en marcha.	La dirección donde se ubica el proyecto es Avenida Libertad No. 410 Apizaco, Tlaxcala, sin embargo, no se localizó al beneficiario y no hay evidencia de que el proyecto esté en marcha.
6	618	Andrea Isamar Pérez Ramírez.	Emprendimiento de una Barbería.	Entre Privada Federal y Av. Río Zahuapan, a unos metros de la Escuela Federal Gabino A. Palma	10,000	Proyecto y beneficiario no ubicado.	No fue ubicado el domicilio donde se encuentra el proyecto, nos presentamos en el domicilio particular de la beneficiaria, donde fuimos atendidos por la madre de la misma, quien se negó a proporcionar su nombre y nos comentó que la beneficiaria se encontraba laborando, al preguntarle la ubicación del proyecto, nos indicó que no sabe dónde está y que desconoce si está en funcionamiento.
7	619	Ana Marcela García Rodríguez.	Compra de materia prima.	Calle Morelos y Blvd Emilio Sánchez Piedras, frente al museo Casa de Piedra Apizaco Tlaxcala.	10,000	Proyecto y beneficiario no ubicado.	Nos ubicamos en la calle donde se ubica la referencia proporcionada por el beneficiario (Museo Casa de Piedra) sin embargo no fue identificado el proyecto de tal forma se desconoce si el mismo está operando.
8	621	Óscar Rodríguez Rodríguez.	Venta de Artesanías Tlaxcaltecas.	Av Juárez No. 112, Col. Centro, Apizaco, Tlaxcala.	10,000	Proyecto y beneficiario no ubicado.	Al presentarnos en el domicilio proporcionado por el beneficiario para el desarrollo del proyecto fuimos atendidos por el ciudadano Antonio Manuel Lagunas Guevara, quien se identificó como propietario del inmueble y dijo desconocer al beneficiario del proyecto.
9	624	Danira Flores Romero	Fortalecimiento de papelería.	Calle Ignacio Zaragoza, Barrio Zaragoza, Totolac, Tlaxcala.	15,000	Se ubicó domicilio, proyecto y beneficiario no encontrado.	Se localizó la dirección que corresponde al domicilio particular, al preguntar con los vecinos constatamos que el domicilio corresponde al beneficiario del proyecto, sin embargo, nadie nos atendió en el domicilio por lo que no se pudo aplicar el cuestionario y pudimos apreciar que no se encuentra en funcionamiento dicho proyecto.
10	627	Venancio Hernández Gutiérrez.	Compra de forraje para ganado	Porfirio Díaz sin número San Antonio Huexotitla, Tlaxco.	15,000	Se ubicó domicilio, proyecto y beneficiario no encontrado.	El domicilio de este beneficiario es el mismo de María Carolina Hernández Hernández y Lourdes Hernández Hernández, pero no se encontraba.
11	628	Maria Carolina Hernández Hernández.	Compra de forraje para ganado	Porfirio Díaz sin número San Antonio Huexotitla, Tlaxco.	15,000	Se ubicó domicilio, proyecto y beneficiario no encontrado.	Se localizó la dirección que corresponde a domicilio particular de la beneficiaria; sin embargo, nadie nos atendió en el domicilio por lo que no se pudo aplicar el cuestionario.

Auditoría Número:	AIC/IS-15.	Tipo de Auditoría:	Interna Financiera y de Cumplimiento.
Dependencia:	Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado.	Ejercicio:	2018
Rubro u operación:	Fondo para la Creación y Apoyo de Microempresas, Artesanías y Actividades Agropecuarias del Estado de Tlaxcala.	Subcuenta revisada:	Otorgamiento de créditos.
Cédula:	Anexo XI.	Fondo o Programa:	FOMAET.
Descripción y alcance:	Incidencias detectadas en las visitas de inspección física a cada uno de los 38 proyectos productivos que recibieron créditos por parte de la Coordinación, en el ejercicio fiscal 2018.		

No.	NÚMERO DE PROYECTO.	BENEFICIARIO.	PROYECTO.	UBICACIÓN.	MONTO.	INCIDENCIA.	COMENTARIOS.
12	633	Ivone Michelly González Domínguez.	Fortalecimiento de un salón de fiestas.	Camilo M. Martínez, privada 31 de julio, San Luis Apizaquito, Apizaco Tlaxcala.	150,000	Proyecto ubicado, no hay evidencia de que esté funcionando.	Se identificó el domicilio donde se ubica el proyecto, fuimos atendidos por una persona del sexo masculino quien omitió dar su nombre, y dijo ser el velador del lugar, quien indicó que el salón de fiestas no ha sido utilizado en varios meses. Asimismo ubicamos el domicilio particular del beneficiario, sin embargo, el mismo no se encontraba.
13	635	Joel Montes Durán.	Carnicería.	Calle el Calvario No. 10 Col. Teotlalpán, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala.	150,000	Beneficiario indicó que estima iniciar el negocio en 2019.	Se entrevistó al beneficiario, mismo que indicó que no ha dado inicio al proyecto y que estima el inicio de actividades en el primer trimestre de 2019.
14	637	J. Alfredo Vázquez Mellado.	Carpintería.	Calle Francisco I. Madero número 2 colonia centro, Nativitas Tlaxcala.	10,000	Beneficiario localizado, proyecto no ubicado.	Se localizó el domicilio y al preguntar en una tienda si conocían al beneficiario, nos comentó que su negocio no es papelería sino renta de maquinaria en calle Barranca sin número (como se especifica en su alta ante hacienda anexa en el expediente), se localizó el domicilio señalado, sin embargo, nadie abrió la puerta y no se pudo aplicar el cuestionario.
15	647	Ruth Marcela Valencia Barrientos.	Elaboración y Venta de Libretas y Agendas Artesanales.	Av. "C" edificio 62, Departamento "D", Unidad Habitacional F.S. Xicohténcatl, Acuitlapilco, Tlaxcala.	10,000	Se ubico domicilio, proyecto y beneficiario no encontrado.	Una vez presentados en el domicilio de la beneficiaria, fuimos atendidos por un vecino quien omitió presentar su nombre, mismo que nos indicó que la beneficiaria salió de vacaciones y que no sabe cuánto tiempo estará fuera, por lo cual se presume que el proyecto no está en operación.
16	649	Patricia Hernández Picazo.	Repostería.	Calle Zoquititla número 4, San Jorge Tezoquipan, Panotla Tlaxcala.	10,000	Se ubico domicilio, no hay proyecto en marcha, beneficiaria es madre de trabajador de ICATLAX.	Se ubicó la dirección que corresponde a un domicilio particular y no a un negocio, el cuestionario lo contestó la hija de la beneficiaria, la ciudadana Nelsy Flores Hernández, quien actualmente labora en el ICATLAX, con el puesto de Asistente de Almacén; misma que mostró a los actuantes un boucher de pago.
17	651	Ibeth Linares Flores.	Elaboración de comida rápida.	Avenida Reforma S/N casi esquina 20 de noviembre San Vicente Xiloxochitla, Tlaxcala.	10,000	Beneficiario localizado, proyecto no ubicado.	Se ubicó la dirección que corresponde al domicilio particular de la beneficiaria, misma que nos atendió y nos contestó el cuestionario; argumentó que su negocio cambió de domicilio, siendo en Calle Benito Juárez, No. 26, Panotla, Tlaxcala; procedimos a dirigirnos a dicha dirección y no fue posible ubicar el domicilio antes citado.
Total:					\$ 670,000.00.		